



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 28 de junio del 2005
No. 124

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se determina como área natural protegida de competencia federal, con la categoría de Área de Protección de Recursos Naturales Zona Protectora Forestal los terrenos constitutivos de las cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec, Edo. de Méx.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1092-A1, 1091-A1, 2263, 2331, 1097-A1, 985-A1, 2047, 2048, 2049, 865-B1, 990-A1, 864-B1, 866-B1, 867-B1, 868-B1, 1037-A1, 1042-A1, 1059-A1, 2168, 2181, 2195, 1050-A1, 2187, 2188, 2189, 2194, 903-B1, 904-B1, 905-B1, 906-B1, 907-B1, 909-B1, 2199, 2200, 894-B1, 1039-A1, 2157, 2264 y 2268.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2261, 2276, 2285, 2203, 2219, 2211, 2216, 2220, 1048-A1 y 2155.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se determina como área natural protegida de competencia federal, con la categoría de Área de Protección de Recursos Naturales Zona Protectora Forestal los terrenos constitutivos de las cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ALBERTO CARDENAS JIMENEZ, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en los artículos 2o. fracción I, 14, 16, 17 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 45, 46 fracción VI y 53 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; séptimo y octavo transitorios del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 13 de diciembre de 1996, y 1o., 4o. y 5o. fracciones I y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 en su capítulo denominado Área de Desarrollo Social y Humano señala que la política ambiental se orientará a hacer compatible el proceso general del desarrollo con la preservación y restauración de la calidad del ambiente y la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales;

Que para dar cumplimiento al artículo séptimo transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 13 de diciembre de 1996, es necesario continuar con el proceso de recategorización de las áreas naturales protegidas que cuentan con una categoría distinta a alguna de las que contempla la vigente Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;

Que en tratándose de las reservas forestales, reservas forestales nacionales, zonas protectoras forestales, zonas de restauración y propagación forestal y las zonas de protección de ríos, manantiales, depósitos y en general, fuentes para el abastecimiento de agua para el servicio de las poblaciones, de conformidad con lo previsto por el artículo octavo transitorio del decreto a que se refiere el considerando anterior, corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales realizar los estudios y análisis que sean necesarios para determinar si las condiciones que dieron lugar a su establecimiento no se han modificado y si los propósitos previstos en el instrumento mediante el cual se declaró su constitución, corresponde a los objetivos y características señalados en los artículos 45 y 53 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;

Que para aumentar el caudal utilizable del río Tilostoc, se consideró necesario impedir la tala inmoderada de los bosques existentes en las cuencas de los ríos Valle de Bravo, Tilostoc, Malacatepec y Temascaltepec, mediante Decreto Presidencial de fecha 21 de octubre de 1941, publicado en el **Diario de la Federación** el 15 de noviembre de ese mismo año se declaró zona protectora forestal los terrenos constitutivos de las cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec, México, que comprende desde la confluencia de los dos primeros, aguas arriba; del tercero desde la confluencia con el río Ixtapan del Oro aguas arriba; y del cuarto, conocido también por río Verde, desde su paso por la población de Temascaltepec aguas arriba;

Que las cuencas de los ríos Valle de Bravo, Tilostoc, Malacatepec y Temascaltepec forman parte del Sistema Cutzamala, los cuales dotan de agua potable a la zona metropolitana de la Ciudad de México, incluyendo al Distrito Federal, así como a varios de los municipios conurbados en el Estado de México, lo que hace que el mantenimiento y conservación de la cuenca de origen de esta agua resulte estratégico para el bienestar y paz social de una de las regiones más densamente pobladas del país;

Que el área presenta una alta diversidad biológica con un rango altitudinal entre 970 y 3500 msnm correspondiendo a selvas bajas caducifolias, relictos de selvas medianas caducifolias, matorral subtropical, bosque de encino, bosque de pino-encino, bosque mesófilo de montaña, relictos xerófilos y bosque de abeto que encuentran habitando sobre suelos pobres y delicados, por lo que se requiere de recuperar su vocación forestal y practicar su conservación.

Que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas órgano administrativo desconcentrado de esta Secretaría de Estado, en coordinación con Gobierno del Estado de México, ha realizado los estudios y análisis con base en los cuales se ha determinado que las condiciones que dieron lugar al establecimiento de la zona protectora forestal a que se refiere el cuarto considerando no se han modificado sustancialmente; que los propósitos previstos en el instrumento mediante el cual se estableció,

corresponden a los objetivos señalados en la fracción VI del artículo 45 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y que por sus características dicha zona protectora forestal es congruente con lo que estipula el artículo 53 del ordenamiento jurídico de referencia, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se determina como área natural protegida de competencia federal, con la categoría de área de protección de recursos naturales, la zona que a continuación se menciona:

Zona Protectora Forestal los terrenos constitutivos de las cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec, México, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de noviembre de 1941, abarcando desde la confluencia de los dos primeros, aguas arriba; del tercero desde la confluencia con el río Ixtapan del Oro aguas arriba, y del cuarto conocido también por río Verde, desde su paso por la población de Temascaltepec aguas arriba.

ARTICULO SEGUNDO.- Las sucesivas comunicaciones oficiales relativas a la denominación del área natural protegida a que se refiere el artículo primero, será la consignada en el presente instrumento, es decir, Área de Protección de Recursos Naturales Zona Protectora Forestal los terrenos constitutivos de las cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec, México.

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo no modifica en forma alguna las disposiciones contenidas en el Decreto Presidencial a través del cual se estableció el área natural protegida a que se refiere el artículo primero, en consecuencia se sujetará a las disposiciones aplicables de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para la categoría correspondiente, así como a lo previsto en la declaratoria correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- La Secretaría someterá a consideración del titular del Poder Ejecutivo Federal, las modificaciones correspondientes, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, derivado de los estudios técnicos justificativos, cuando se determine la necesidad de modificar cualquiera de las disposiciones previstas en la declaratoria respectiva.

ARTICULO QUINTO.- La Secretaría ejercitará las acciones jurídicas y administrativas conducentes ante las instancias o autoridades competentes, para la cabal consecución de lo previsto en el presente Acuerdo.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil cinco.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Alberto Cárdenas Jiménez**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 23 de junio de 2005).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 473/91.
PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

JORGE GAMAS NAJAR, por su propio derecho, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de FRANCISCO J. AGUILAR TORRES CANO, ante el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, quien señala las trece horas con treinta minutos del día catorce de julio del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en el presente Juicio consistente en la casa ubicada en Avenida Cardenales número ciento ochenta y dos, manzana cien, lote treinta y seis, Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, municipio de Coacalco, Estado de México, almoneda que se llevará en forma pública en el local de este Juzgado, convocándose postores, haciéndoles saber que será postura legal el precio total del avalúo que es por la cantidad de \$153,318.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), apercibiendo a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos del Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la última publicación y la fecha de almoneda.-Ecatepec de Morelos, diecisiete de junio del año dos mil cinco.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1092-A1.-24, 28 junio y 4 julio.

**JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

Que en los autos del juicio ejecutivo mercantil No. 550/2003, promovido por CARTONES Y CORRUGADOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., en contra de LLANTAS Y VEHICULOS, S.A. DE C.V., la C. Juez Trigésimo Octavo Civil, ordenó a emplazar al demandado LLANTAS Y VEHICULOS, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal, por medio de edictos... para que en el término de cinco días de contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría "B" de este juzgado...".

Para su publicación por tres veces consecutivas en la tabla de avisos de dicho juzgado. México, D.F., a 26 de mayo del año 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Irma Velasco Juárez.-Rúbrica.

1091-A1.-24, 27 y 28 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

CARLOS SANCHEZ BUENO, promueve por su propio derecho, en el expediente número 584/2005, procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio respecto del inmueble denominado "Calvario" ubicado en calle Nicolás Bravo sin número, en el pueblo de Tecámac, municipio de Tecámac de F.V. Distrito Judicial de Otumba, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 110.60 m linda con Cerrada Nicolás Bravo, al sur: 112.50 m linda con calle Rosario; al oriente: 81.80 m linda con calle Nicolás Bravo, al poniente: 91.40 m linda con Juan y Camilo Ramírez. Teniendo una superficie aproximada de 9,634.61 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los seis días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

2263.-23 y 28 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 775/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO MEJIA ZAVALA en contra de ISAAC FRANCISCO BERMEO REYES, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha quince de junio del año dos mil cinco, señaló las diez horas del día once de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en autos, siendo un vehículo marca Volkswagen, tipo Pointer City, cuatro puertas, color azul indigo perlado, motor BHG071240, serie 9BWCC05X74P104899, placas con permiso para circular, número de folio 15043, interior negro, modelo 2004, valuado en la cantidad de SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 36/100 M.N., anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, así como en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convocándose a postores y citándose a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad antes referida, siendo postura legal la que contenga las dos terceras partes de dicha cantidad.

Valle de Bravo, México, diecisiete de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Félix Ignacio Bernai Martínez.-Rúbrica.

2331.-27, 28 y 29 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
E D I C T O**

En cumplimiento al auto dictado por el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, México, en la tercera excluyente de dominio, tramitada por NORMA LUCILA GARCIA MENDIOLA, en el expediente 159/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA DE JESUS BRICEÑO PAREDES en contra de FRANCISCO MORA CASTILLO, en fecha nueve de junio de la anualidad que transcurre, mediante la cual la tercerista demanda la cancelación del embargo trabado en autos en fecha veintidós de abril de dos mil cinco, sobre el bien mueble: automóvil color gris plateado, Corsa Comfort Chevrolet, con placas de circulación LXZ-57-88 del Estado de México, con número de serie 8AGXM19RX4R140086. Ordenándose notificar a la ejecutante MARIA DE JESUS BRICEÑO PAREDES, a fin de que comparezca a dar contestación a la tercera dentro de los tres días siguientes contados a partir del día siguiente de que surta efectos la publicación del último edicto y señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales, apercibido que de no hacerlo las posteriores se le harán conforme a las reglas de las no personales.

Para su publicación por tres veces consecutivas la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación en esta población, dado en el local de este juzgado a los veinte días de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Carlos Torres Santillán.-Rúbrica.

1097-A1.-27, 28 y 29 junio.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 830/04-2ª.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.
ACTOR: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN NAUCALPAN, MEX.
DEMANDADA: NOHEMI ALICIA ARIAS LEON.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, México, demanda de la señora NOEMI ALICIA ARIAS LEON, las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad que actualmente ejerce sobre su menor hijo de nombre JOSE ADOLFO ARIAS LEON y B).- El pago de los gastos y costas que se originen del presente juicio, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que se hacen valer. Ignorándose el domicilio de NOEMI ALICIA ARIAS LEON, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que si pasado ese plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedan en la secretaría del juzgado las copias de traslado a disposición de la demandada.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

985-A1.-8, 17 y 28 junio.

**JUZGADO 6º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: JAVIER MANCILLA ADAN.

BLANCA ICELA TOBIAS ESCALANTE, por su propio derecho en representación de su menor hija BRENDA JHOMARA MANCILLA TOBIAS, demandó en la vía ordinaria civil, pérdida de la patria potestad, registrado bajo el número de expediente 137/05, demandando las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad que ejerció sobre mi menor hija BRENDA JHOMARA MANCILLA TOBIAS; B).- El pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva; C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio originen hasta su total conclusión, y que en hechos narra sucintamente lo siguiente: Que en el mes de agosto de 1994, la suscrita empezó una relación con el señor JAVIER MANCILLA ADAN, que de dicha unión tuvieron a la menor BRENDA JHOMARA MANCILLA TOBIAS, y a partir del nacimiento de la menor, el hoy demandado JAVIER MANCILLA ADAN, dejó de proporcionar alimentos y desobligándose de dicha menor sin que a la fecha haya suministrado alimentos alguno en forma reiterativamente por el señor JAVIER MANCILLA ADAN, por todo lo anterior y de la desobligación de la hoy demandado, que me veo en la necesidad de demandar en la vía y forma propuesta, y donde el Juez Sexto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha nueve de

mayo del año en curso, se emplazara por medio de edictos a usted JAVIER MANCILLA ADAN, ya que se desconoce su actual paradero, y que su último domicilio lo tuvo en calle Clavel número 14, Colonia San José del Jaral, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este juzgado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial conforme a lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como para su fijación en la puerta de este juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los treinta días del mes de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

985-A1.-8, 17 y 28 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 474/2004.
SEGUNDA SECRETARIA.

SILVIA TELLEZ PADILLA.

ASCENSION ISIDRO VELEZ FLORES, le demanda las siguientes prestaciones: A).- Que se declare por medio de la autoridad judicial, que se ha consumado a mi favor la usucapión y por lo tanto de adquirido la propiedad del bien inmueble denominado "Huautla", ubicado en la calle Maestro Rural sin número, de la colonia Magisterial del poblado de San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México, B).- Que se ordene la inscripción de la sentencia declarada ejecutoriada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Texcoco, Estado de México, para que me sirva como título de propiedad, C).- El pago de gastos y costas judiciales, en caso de oposición temeraria por parte del demandada. La Juez Tercero Civil de Texcoco, por acuerdo de fecha diecinueve de abril del año dos mil cinco, ordeno emplazarlo por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, así mismo, fijese en la puerta de este órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la Materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil cinco.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.- Rúbrica.

2047.-8, 17 y 28 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

C. AMADO HERNANDEZ CASTAÑEDA.

En los autos del expediente número 1198/04, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por ODILIA ARRIAGA ESQUIVEL, en contra de AMADO HERNANDEZ CASTAÑEDA, en el cual le demandan las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por la causal XIX prevista en el artículo 4.90 del Código Civil en vigor. B).- La disolución de la sociedad conyugal consistente en la repartición de todos los bienes adquiridos durante el matrimonio y que se encuentran en poder del demandado. C).- El pago de gastos y costas. Argumenta como hechos: 1.- La actora y el ahora demandado contrajeron matrimonio civil en fecha veintitrés de julio del año de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Juzgado Diecisiete del Registro Civil de la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo el régimen de sociedad conyugal, como se acredita con el acta de matrimonio respectiva que se anexa al escrito inicial. 2.- Durante nuestro matrimonio procreamos a una hija de nombre BELEM AMALI HERNANDEZ ARRIAGA, como se acredita con la copia certificada del acta de nacimiento de la referida hija que a la fecha es mayor de edad, que se anexa al escrito inicial. 3.- En un inicio nuestra vida en común era llevadera, estableciendo nuestro último domicilio conyugal en el poblado de Santa Ana Nichi, Municipio de San Felipe del Progreso, México. 4.- En el año de mil novecientos ochenta y ocho, el ahora demandado salió del domicilio conyugal, luego de haber discutido con la suscrita y desde entonces no ha regresado, sin embargo al buscarlo para pedirle una explicación me manifestó que ya tenía a otra persona, dejando en el abandono a la hija de ambos y a la suscrita. 5.- El ahora demandado ni durante el tiempo en que vivimos juntos, ni durante el tiempo que ha durado la separación que ha sido de más de dos años ha vuelto al domicilio conyugal, razón por la cual recorro a esta vía con el objeto de disolver el vínculo matrimonial que me une con el demandado. Ignorando su domicilio, la Juez del conocimiento ordenó emplazar por este medio, quien deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el boletín judicial. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dos días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

2048.-8, 17 y 28 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 37/2001.

LINO GALAN SANCHEZ.

FRANCISCO JAVIER SANTAMARIA SANCHEZ y/o
APODERADOS DEL ORGANISMO PUBLICO
DESCENTRALIZADO DENOMINADO COLEGIO DE

POSTGRADUADOS, promueve y le demanda las siguientes prestaciones: I.- El Colegio de Postgraduados es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios creado por Decreto Presidencial el 4 de enero de 1979 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 del mismo mes y año, documento que anexo el presente en copias fotostática. II.- El treinta y uno de mayo del año dos mil, el C. Lino Galán Sánchez suscribió en Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, a la orden del Colegio de Postgraduados una serie de dos pagarés numerados del uno al dos, el pagaré número uno por la cantidad de \$38,171.47 (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UNO PESOS 47/100 M.N.) con vencimiento el treinta de julio del año dos mil y el pagaré número dos por la cantidad de \$39,994.50 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.), con vencimiento el treinta de septiembre del año dos mil, con causa de interés al tipo legal sobre la suerte principal desde la fecha de su vencimiento hasta el pago total de la cantidad adeudada a mi poderdante.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, México, por auto de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil cinco, llamar a juicio por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convengan, así mismo, fijese en la puerta de este Organismo Jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones con el apercibimiento al demandado que para el caso de que no comparezca por sí, apoderado legal o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las notificaciones personales por medio de lista y boletín judicial. Texcoco, México, a 01 de junio del año 2005 dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

2049.-8, 17 y 28 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 410/2004.

C. FRANCISCO MIRANDA SANTANA.

ELVIRA BRITO BRITO, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas, y la actora señala que en fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y uno, se separaron por diversos problemas imposibles de solucionar, que desde momento y a la fecha han vivido separados. Y por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos el presente proveído, además el Secretario de Acuerdos fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole, que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, de conformidad con los dispositivos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Dado en Nezahualcóyotl, Estado de México, a treinta y uno de mayo del año dos mil cinco.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

865-B1.-8, 17 y 28 junio.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: LONGINUS TORRES ZAMUDIO.

PATRICIA MORENO REYNOSO, por su propio derecho demandando en la vía ordinaria civil divorcio necesario, registrado bajo el número de expediente 67/05, demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- El pago de una pensión alimenticia a favor de su menor hija DAFNE MICHEL TORRES MORENO, y de la suscrita. C).- El aseguramiento de dicha pensión de conformidad en lo dispuesto por el artículo 4.143 del Código Civil en vigor. D).- La guarda y custodia de nuestra menor hija DAFNE MICHEL TORRES, a favor de la suscrita. E).- La terminación y liquidación de la sociedad conyugal. F).- El pago de gastos y costas que el presente juicio originen hasta su total conclusión, y que en hechos narra suscitadamente lo siguiente: Que en fecha veintisiete de octubre del año dos mil, celebré matrimonio civil con el demandado LONGINUS TORRES ZAMUDIO de dicha unión procrearon una hija de nombre DAFNE MICHEL TORRES MORENO, que dese su inicio de su matrimonio tuvieron muchas desavenencias porque su esposo no trabaja y debido a su adicción a las bebidas embriagantes y al consumo de drogas, en fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil uno, su esposo dejó el hogar conyugal, posteriormente regresaron y al celebrar el cumpleaños de la menor hija, las volvió abandonar económica y moralmente sin que a la fecha tenga noticias de su paradero y desde esa fecha nos abandonó el hoy demandado sin motivo, ni causa justificada y que su último domicilio lo fue en Cerrada Emilio Baz número 7, Colonia Ampliación San Martín, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y donde el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha veinticinco de mayo del año en curso, se emplazara por medio de edictos a usted LONGINUS TORRES ZAMUDIO, ya que se desconoce su actual paradero; y que su último domicilio lo tuvo en Cerrada Emilio Baz número 7, Colonia Ampliación San Martín, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este Juzgado por sí, o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial conforme a lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como para su fijación en la puerta de este Juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, suscrita en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los dos días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

990-A1.-8, 17 y 28 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

YENI MARGARITA TEJEDA MARQUEZ.

Se hace de su conocimiento que FELIX SANCHEZ ROCHA, en el expediente 543/2004, iniciado el primero de julio del año dos mil cuatro, en la vía ordinaria civil (divorcio necesario), le demandó las siguientes prestaciones: "...A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une a mí y a la ahora demandada, por la causal establecida en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil del Estado de México. B).- Las consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial. C).- El pago de gastos y costas que en el presente juicio se originen. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última de las publicaciones ordenadas, apercibiendo a la misma que pasado ese término de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 1.170 del Código Adjetivo de la materia, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la citación.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el Boletín Judicial, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Texcoco de Mora, Estado de México, a veintinueve de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

864-B1.-8, 17 y 28 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 78/05.

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente arriba citado, el señor FRANCISCO JAVIER DE LEON CHACON, por conducto de su apoderada legal DELFINA PURIFICACION CHACON CASTILLO, promoviendo el Juicio Ordinario Civil, en contra de JAIME ARTURO MARQUEZ RAMIREZ Y CELIA RAMIREZ ESPARZA, respecto del inmueble ubicado en calle Membrillo, lote número 26, manzana G. Fraccionamiento Granjas Familiares, Tepexpan, municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Onofre López, al sur: 20.00 m con calle Membrillo, al oriente: 45.00 m con Felipe de Jesús de la Cruz, al poniente: 20.00 m con Arturo Canalizo Martínez y otro poniente de: 25.00 m con Eva Mellado. Con una superficie de: 900.00 m2.

Emplácese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por

si. por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta Ciudad y Boletín Judicial.-Texcoco, México, a diecisiete de marzo del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.
866-B1.-8, 17 y 28 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

JOSE MARTINEZ NAVA.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 506/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, PEDRO SANCHEZ MARTINEZ, le demanda la prescripción positiva por usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número dos, de la manzana noventa y dos, zona dos, del ex-Ejido de Tlalpizahuac, actualmente Colonia Darío Martínez, municipio de Valle de Chalco, Estado de México, con una superficie total de: 200.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con lote tres, al sureste: 20.00 m con lote 01, al suroeste: 10.00 m con calle Alvaro Obregón y al noroeste: 20.00 m con lote 03, se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se le seguirá el Juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta población, y Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los tres días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica. 867-B1.-8, 17 y 28 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 386/2005-1.

JACINTO GALLOSO ESTEBAN, demanda en el Juicio Ordinario Civil de FILEMON FLORES ROJAS, la usucapición respecto del inmueble ubicado en lote 18, manzana 6, del predio denominado "Novela Mexicana I", municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, con una superficie de: 120.40 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.20 metros cuadrados con lote 19, al sur: 17.20 metros con lote 17, al oeste: 7.00 m con lote 7, al este: 7.00 m con lote 7, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 71, volumen 806, libro primero, sección primera, de fecha diez de septiembre de 1987, a favor de FILEMON FLORES ROJAS, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran.

Que en fecha 5 de febrero de 1997, el promovente celebró contrato de compraventa con el señor FILEMON FLORES ROJAS respecto del inmueble objeto del presente juicio, por la cantidad de \$97.000.00 (NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100

MONEDA NACIONAL), entregándole la posesión física y material de dicho inmueble, así como diversos documentos entre los cuales se encuentra la escritura pública en donde consta que el demandado es propietario del inmueble y desde la fecha anteriormente señalada he tenido la posesión física y material del inmueble, mismo que lo sigue poseyendo de manera pacífica, continua, pública, de buena fe e ininterrumpidamente, y desde entonces he hecho pagos de todas las contribuciones, impuestos y derechos que se generan en razón de la propiedad, como lo es el pago de impuesto predial y de luz y toda vez que no pudo escriturar el inmueble por falta de algunos documentos, es por lo que acude ante este Juzgado por haber reunido las condiciones básicas que establece nuestra legislación para que opere en su favor la usucapición.

Y toda vez que el promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de la demandada FILEMON FLORES ROJAS, se empieza a éste por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico Ocho Columnas y en el Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto de fecha treinta de mayo del año dos mil cinco, por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, tres de junio del año dos mil cinco.-Segundo Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

868-B1.-8, 17 y 28 junio.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARQUEZ HERNANDEZ IRMA en su carácter de cesionaria de DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de VICTOR HUGO RODRIGUEZ GONZALEZ, JOSE LUIS FRANCISCO RODRIGUEZ CASTAÑEDA Y SILVIA GONZALEZ GARCIA DE RODRIGUEZ, expediente número: 1073/94, la C. Juez Décimo de lo Civil, señaló las diez horas del día seis de julio del año dos mil cinco, para que tenga lugar el remate en subasta pública en primera almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en calle Guanajuato número 152, (lote 10, manzana 35-E, Valle Ceylán en Tlalnepantla, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, debiéndose hacer la primera en el primer día, la tercera en el noveno y la segunda en cualquier día dentro de esos nueve, debiendo fijarse en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, en los tableros de avisos de este Juzgado y en el periódico "El Universal Gráfico", así como en la Tesorería de Rentas de Tlalnepantla, Estado de México, en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.-México, D.F., a 8 de junio del 2005.-El C. Secretario "A" de Acuerdos, Lic. Antonio Tavares Delgado.-Rúbrica.

1037-A1.-16, 22 y 28 junio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 223/1998.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, relativo al expediente número: 223/1998, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ESPINOSA CARRIZALES MARIA DEL ROCIO Y RAFAEL LOPEZ SANCHEZ, el C. Juez Noveno de lo Civil señaló las once horas del día ocho de julio de dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del siguiente bien inmueble, hipotecado en autos, consistente en: La casa número seis, modelo siete guión tres, del remanente uno, lote único, fracción A del Condominio Horizontal-Monteverde, del Fraccionamiento Jardines del Alba, ubicado en términos de los distritos H guión cero uno y H guión once, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con un área total de: 143.99 m²., y que es propiedad de la parte demandada señores ESPINOSA CARRIZALES MARIA DEL ROCIO Y RAFAEL LOPEZ SANCHEZ, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$916,000.00 (NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo en el periódico "Reforma", Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre en este Juzgado, así como en los sitios de costumbre, puertas del Juzgado y periódico de mayor circulación que se sirva designar el C. Juez Competente en Cuautitlán Izcalli, Estado de México.- México, D.F., a 31 de mayo del año 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Miguel Angel Alcántara Román.-Rúbrica.

1042-A1.-16 y 28 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

TRUEBA CASTELLANOS OCTAVIO, por conducto de sus endosatarios en procuración JOSE A. CARREON FERNANDEZ Y VERONICA MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ MUNGUIA, demanda a HILDA ROXANA MARIA ANTONIETA SANCHEZ SAENZ, en su carácter de deudora principal, y ARMANDO SANCHEZ SAENZ, como aval, en el expediente marcado con el número: 211/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, reclama el pago de la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), como suerte principal y demás prestaciones que se reclaman, por lo tanto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, en relación con los artículos 2.229, 2.230, 2.232, 2.234 y 2.237 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor para el Estado de México, en aplicación supletoria al Código de Comercio, se señalan las trece horas con treinta minutos del día quince de julio del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble ubicado en calle España número diez A, planta baja, lote cincuenta, manzana nueve, Colonia Laderas de San Javier, hoy Cumbres del Valle Tequesquínahuac, en Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en siete punto noventa y cinco metros.

con lote cuarenta siete, al sur: ocho punto cuarenta metros, con lote cincuenta y dos, al oriente: en ocho punto veinte metros con jardín posterior, al poniente: en ocho punto metros con estacionamiento y Jardín, arriba casa cincuenta guión B, con una superficie de sesenta y seis punto cincuenta y cuatro metros cuadrados.

Cuyo valor asciende a \$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad antes mencionada que es el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, por lo que se convocan postores, debiéndose publicar la venta del bien embargado en autos por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, de tal manera que entre la última publicación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, por lo tanto.-Dado en el local de este Juzgado a los quince días del mes de junio de dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1059-A1.-20, 23 y 28 junio.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco de mayo del dos mil cinco, en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA, en contra de SOTO VALDEZ JOSEFINA, expediente número: 906/99, la C. Juez Sexagésimo de lo Civil ordenó sacar a remate en primera almoneda a las diez horas del día ocho de julio del dos mil cinco, el inmueble ubicado en casa No. 7 del Conjunto en condominio ubicado en la calle Vicente Rivapalacio No. 40 y 42, Colonia México Nuevo, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 52966, con una superficie total de terreno de: 1,711.20 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 40.00 mts. con lote 8, al sur: en 44.50 mts. con lote 33 y área verde, al este: en 35.00 mts. con lote 9, al oeste: en 50.55 mts. con calle Vicente Rivapalacio, casa No. 7. Superficie: 165.00 metros cuadrados, al norponiente: en 10.00 mts. con calle privada de acceso al conjunto, al sureste: en 10.44 mts. con lote 33 de la calle Vicente Rivapalacio, al noreste: en 18.40 mts. con lote y casa No. 6 del Conjunto, al surponiente: en 14.60 mts. con lote y casa No. 8 del conjunto para lo cual se deberán publicar los siguientes edictos por dos veces en los tableros de avisos de este juzgado, Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Universal, así como en el periódico de más circulación del Juzgado exhortante, la GACETA OFICIAL del Estado, la Receptoría de Rentas y en los estrados de ese juzgado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Universal, así como en el periódico de más circulación del Juzgado exhortante, la GACETA OFICIAL del Estado, la Receptoría de Rentas y en los estrados de ese Juzgado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 31 de mayo del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Sabina Islas Bautista.-Rúbrica.

2168.-16 y 28 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 991/2004.
PRIMERA SECRETARIA.
ANTONIO CANDELAS DE LA CRUZ.

IRINEA PEREZ MORALES, le demanda las siguientes prestaciones: a).- Que se declara por medio de la autoridad judicial, que se ha consumado a mi favor la usucapión, y por lo tanto he adquirido una fracción de la fracción quinta del lote marcado con la letra B, del predio denominado Lomas de San Pedro, ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, en el poblado de Huexotla, municipio de Texcoco, Estado de México, b).- Que se ordene la inscripción de la sentencia ejecutoriada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, c).- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto. La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado en día seis de mayo del año en curso, ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, otro en el de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo fijese en la puerta de este Organismo Jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, finalmente se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado.-Doy fe.

Texcoco de Mora, a doce de mayo del año dos mil cinco.-
Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-
Rúbrica. 2181.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

URBANIZACION E INMUEBLES SOCIEDAD ANONIMA.

Por este conducto se le hace saber que EFREN MORALES FLORES, le demanda en el expediente número 206/2004, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del inmueble ubicado en lote 32, de la manzana 159, calle Verdoiaga número 284, en la Colonia Aurora hoy Colonia Benito Juárez de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m y linda con lote 31; al sur: 17.00 m y linda con lote 33; al oriente: 09.10 m y linda con calle Verdolaga; al poniente: 09.10 m y linda con lote 6, con una superficie total de 154.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica. 2195.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 312/2004.

El Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanltla, Estado de México, por auto de fecha siete de marzo del año dos mil cinco, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Juicio Divorcio Necesario promovido por ISIDRA GARCIA NUÑEZ, en contra de DOMINGO GOMEZ CORTES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a DOMINGO GOMEZ CORTES, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y Boletín Judicial, fijese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

PRESTACIONES RECLAMADAS.- A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en la Ciudad, así como por medio de lista y Boletín Judicial por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

1050-A1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
E D I C T O**

C. JORGE ELIZONDO BUSTAMANTE.

En el expediente marcado con el número: 321/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, por rescisión de contrato de arrendamiento, promovido por GLORIA BELLO DE BORJAS, en contra de JORGE ELIZONDO BUSTAMANTE, demanda la rescisión de contrato de arrendamiento del inmueble dado en arrendamiento en fecha cuatro de septiembre del año dos mil cuatro, ubicado en: calle camino a Tepepan, manzana veintiséis, lote treinta y uno, vivienda treinta-A, Colonia Lomas de San Miguel Cofradía III, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, B).- Como consecuencia de lo anterior, la desocupación y entrega del inmueble. C).- El pago de las rentas vencidas hasta la fecha de presentación de la presente demanda, más las que se sigan devengándose durante la tramitación del presente juicio. D).- El pago de los siguientes servicios que el ahora demandado se ha negado a pagar. 1.-La cantidad de \$64.00 (SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), por el servicio del suministro de luz eléctrica. 2.- El pago por el servicio de suministro de agua por la cantidad de \$380.00 (TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), por la falta de pago de dos bimestres. 3.- El pago del servicio telefónico así como del servicio de Internet (Prodigy Internet Plus), por la cantidad de \$519.00 (QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), 4.- El pago por el servicio de suministro de gas, por la cantidad de \$107.00 (CIENTO SIETE PESOS 00/100 M.N.), E).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, procédase a emplazar al demandado JORGE ELIZONDO BUSTAMANTE, haciendo saber que deberá

presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación. Con el apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo concedido por sí, apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, dado en el local de este Juzgado, a tres días del mes de junio del año dos mil cinco.- Doy fe.-Secretario judicial, Lic. Ignacio Martínez Alvarez.-Rúbrica. 1050-A1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO 11º. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JAVIER HERNANDEZ MORENO.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 125/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE MARIO JIMENEZ CORTES, en su contra y de DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., demandándoles las siguientes

PRESTACIONES:

A).- De DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., la declaración por parte de su Señoría, hecha en el sentido de que se ha consumado la prescripción adquisitiva en mi favor...

B).- Del C. JAVIER HERNANDEZ MORENO, la declaración por parte de su Señoría hecha en el sentido que se ha consumado la prescripción adquisitiva en mi favor y que en consecuencia, he adquirido la propiedad del lote de terreno marcado con el número 20 de la manzana 56, de la calle Almoloya, número oficial 17, de la Sección Primera del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

C).- El pago de gastos y costas.

HECHOS:

1.- De acuerdo con el Certificado expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio y que en original se exhibe del que he adquirido la propiedad de una fracción del... aparece como la propiedad de DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., JAVIER HERNANDEZ MORENO...

2.- El inmueble que se cita... consta de 120.05 metros cuadrados... con las siguientes medidas y colindancias: al sureste: 7.00 m con calle Almoloya, al suroeste: 17.15 m con lote 18, al noroeste: 7.00 m con lote 19, al noreste: 17.15 m con lote 22.

3.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el lote de terreno descrito... el suscrito lo ha venido poseyendo en calidad de propietario desde el año de 1994... ha sido en forma continua, pacífica, de buena fe, pública e ininterrumpida...

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por

todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente.-Atizapán de Zaragoza, México, once de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1050-A1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO 11º. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

BERNARDO MANUEL VALDES RAMIREZ Y MARGARITA OLIVARES F. DE VALDES.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 11/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ERICK BONILLA SOSA, en su contra y de DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., demandándoles las siguientes

PRESTACIONES:

A).- De DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., la declaración por parte de su Señoría, hecha en el sentido de que se ha consumado la prescripción adquisitiva en mi favor...

B).- De los CC. BERNARDO MANUEL VALDES RAMIREZ Y MARGARITA OLIVARES F. DE VALDES, la declaración por parte de su Señoría hecha en el sentido que se ha consumado la prescripción adquisitiva en mi favor y que en consecuencia, he adquirido la propiedad del lote de terreno marcado con el número 11 de la manzana 50, de la calle Chapultepec, de la Sección Primera del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

C).- El pago de gastos y costas.

HECHOS:

1.- De acuerdo con el Certificado expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio y que en original se exhibe del que he adquirido la propiedad de una fracción del... aparece como la propiedad de DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A. DE C.V., BERNARDO MANUEL VALDES RAMIREZ, MARGARITA OLIVARES F. DE VALDES...

2.- El inmueble que se cita... consta de 120.05 metros cuadrados... con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 17.15 m con lote 9, al noreste: 7.00 m con lote 13. (baldío), al sureste: 17.15 m con lote 12, al suroeste: 7.00 m con calle Chapultepec.

3.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el lote de terreno descrito... el suscrito lo ha venido poseyendo en calidad de propietario desde el año de 1994... ha sido en forma continua, pacífica, de buena fe, pública e ininterrumpida...

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por

todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente.-Atizapán de Zaragoza, México, veintinueve de abril del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.
1050-A1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO 11°. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A.
ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. DE
C.V. FERNANDO ROMERO LEON, BARY MONTES
RODRIGUEZ DE ROMERO.

JUAN CARLOS RAMIREZ TORRES, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número: 13/2005, Juicio Ordinario Civil, usucapión y demandándole las siguientes prestaciones: A).- La usucapión, respecto del inmueble que se identifica como lote 46, manzana 50, de la calle Chapultepec, de la Sección Primera del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

HECHOS:

1.- Por medio del certificado de expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio se adquirió la propiedad arriba mencionada y aparecen como propietarios los demandados en comento y se encuentra inscrito dicho lote bajo la partida 876, volumen 318, Libro Primero, Sección Primera de fecha 16 de agosto de 1977, haciendo mención que el referido lote se adquirió por medio de contrato de Donación, en su calidad de subrogatario y apoderado legal de los codemandados del presente juicio, en fecha 13 de febrero de 1994, mismo que consta de 120.05 m2., teniendo las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 17.15 m con lote 44, al noreste: 7.00 m con lote 47 (baldeo), al sureste: 17.15 m con lote 48, al suroeste: 7.00 m con calle Chapultepec. En esa misma fecha me fue dada en posesión material y jurídica por el propio adjudicante. 3.- Desde la fecha de la adquisición del inmueble tengo la posesión de dicho inmueble, la tengo en carácter de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio mismos que se encuentra actualmente ocupado con mi familia.- La posesión del inmueble referido en las líneas anteriores ha sido en forma pacífica, sin violencia y continua y sin interrupción alguna.- Dicha posesión la tiene a la luz pública y conocida por los vecinos y colindantes.- El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, a favor de DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. DE C.V.

Y se les hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170, 1.174 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de México.

Para su publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial.-Atizapán de Zaragoza: a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1050-A1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO 11°. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

DONA MONTES DE OCA CALZADA.

Se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 39/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), promovido por TERESA BUTRON HERBER, en contra de DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. DE C.V. Y DONA MONTES DE OCA CALZADA.

PRESTACIONES:

A).- La declaración Judicial de la Usucapión que se ha consumado a mi favor y como consecuencia, he adquirido la propiedad del lote de terreno marcado con el número seis de la manzana ochenta y cinco, calle Polotitlán, número oficial treinta y cuatro de la sección segunda del Fraccionamiento Lomas de Atizapán en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, con una Superficie de: 120.05 m2., y las siguientes medidas y colindancias: noroeste: 17.15 m con lote cuatro, suroeste: 7.00 metros con calle Polotitlán, noreste: 7.00 metros con lote 5: sureste: 17.15 m con lote ocho.

HECHOS:

Con fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, por conducto de JORGE SANCHEZ GARCIA, en calidad de subrogatario y apoderado legal de los codemandados adquirió la propiedad del lote de terreno descrito en el inciso A), mediante contrato de donación de DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. actualmente DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. DE C.V., manifestando bajo protesta de decir verdad que el lote descrito lo ha venido poseyendo en calidad de propietario desde mil novecientos noventa y cuatro, posesión que por otra parte, ha sido en forma continua, pacífica, de buena fe, pública e ininterrumpida, haciéndole las mejoras con que actualmente cuenta el citado predio, por mi propio peculio, así como también ha sufragado las cargas fiscales y demás que se harán generados, y por ende manifiesta que ha adquirido la propiedad solicitándose con ello se aclare así judicialmente.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Atizapán de Zaragoza, México, trece de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1050-A1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO 11°. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

DESARROLLO URBANO DE MEXICO, S.A.
ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. DE
C.V. TOMAS DEMETRIO FALCON SERRANO, CONSUELO
MENDOZA SANTIESTEBAN DE FALCON.

DOLORES HERNANDEZ INFANTE, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número: 153/2005, Juicio Ordinario Civil, usucapión y demandándole las siguientes prestaciones: A) -

La usucapión, respecto del inmueble que se identifica como lote 18, manzana 89, de la calle Villa de Allende número oficial 18, de la Sección Segunda del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

HECHOS:

1.- Por medio del certificado de expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio se adquirió la propiedad arriba mencionada y aparecen como propietarios los demandados en comento y se encuentra inscrito dicho lote bajo la partida 125, volumen 341, Libro Primero, Sección Primera de fecha 20 de junio de 1977, haciendo mención que el referido lote se adquirió por medio de Contrato de Donación, en su calidad de subrogatario y apoderado legal de los codemandados del presente juicio, en fecha 13 de febrero de 1994, mismo que consta de 120.05 m2., teniendo las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 7.00 m con calle Villa de Allende, al sureste: 17.15 m con lote 16, al suroeste: 7.00 m con lote 15, al noroeste: 17.15 m con lote 20. En esa misma fecha me fue dada en posesión material y jurídica por el propio adjudicante. 3.- Desde la fecha de la adquisición del inmueble tengo la posesión de dicho inmueble, la tengo en carácter de propietario y a título de buena fe, realizando actos de dominio mismos que se encuentra actualmente ocupado con mi familia.- La posesión del inmueble referido en las líneas anteriores ha sido en forma pacífica, sin violencia y continua y sin interrupción alguna.- Dicha posesión la tiene a la luz pública y conocida por los vecinos y colindantes.- El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, a favor de DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. ACTUALMENTE DESARROLLO URBANO DE MEXICO S.A. DE C.V.

Y se les hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170, 1.174 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial.-Atizapán de Zaragoza, a los tres días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rubrica.

1050-A1.-17, 28 junio y 7 julio.

JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

MARIA DEL PILAR OLIVER GONZALEZ DE GOMEZ, MARIA TERESA OLIVER GONZALEZ DE GOMEZ, VICTOR JESUS GOMEZ CHAVEZ Y CARLOS GOMEZ CHAVEZ.

En el expediente marcado con el número: 280/2005-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MIRANDA ESCOBAR MARIA ELVAT, en contra de MARIA DEL PILAR OLIVER GONZALEZ DE GOMEZ, MARIA TERESA OLIVER GONZALEZ DE GOMEZ, VICTOR JESUS GOMEZ CHAVEZ Y CARLOS GOMEZ CHAVEZ, el Juez Noveno Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante auto de uno de junio del dos mil cinco, ordenó emplazar por medio de edictos a los codemandados, haciéndoles saber que deberán presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que en caso de no comparecer en

dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, previéndoles para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo la Colonia El Conde, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.168 Código Adjetivo de la Materia. Asimismo, se ordenó fijar en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de los demandados en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes, por lo que se le hace saber a los codemandados que:

La actora reclama en el Juicio las siguientes prestaciones. La propiedad por prescripción positiva respecto del predio ubicado en el lote 127 de la manzana 1, de la calle de Río Lerma, número 41, en la Colonia Río Hondo, en Naucalpan, Estado de México, con una superficie, medidas y colindancias indicadas en el presente asunto, asimismo, que mediante resolución judicial se declare que me he convertido en propietario del inmueble. La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, de la anteriormente citada resolución judicial.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, los que se expiden a los trece días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rubrica.

1050-A1.-17, 28 junio y 7 julio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

LA ROMANA, S.A. Y CIRILO ANTONIO PEÑA.

RUBEN ANTONIO LUGO, por su propio derecho, demanda a LA ROMANA, S.A. Y CIRILO ANTONIO PEÑA, en el expediente marcado con el número: 237/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), respecto de la propiedad de la fracción de al inmueble ubicado en Avenida Saltillo número diez, lote diez, manzana dos, Poniente del Fraccionamiento Calle Ceylán, en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con una superficie total de: 150 m2. cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 15.00 m con lote nueve, al sur: en 15.00 m con lote once, al oriente: en 10.00 m con Avenida Saltillo, al poniente: en 10.00 m con lote diecinueve. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de los codemandados LA ROMANA, S.A. Y CIRILO ANTONIO PEÑA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de México, vigente; emplácese a dichos codemandados por medio de edictos, haciéndoles saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Iztacala o Centro de Tlalnepantla, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Fijese además una copia íntegra de esta resolución por todo el

tiempo del emplazamiento en la puerta de este Juzgado.-Dado en el local de este Juzgado a los tres días del mes de junio del dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1050-A1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente 235/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapición promovido por RICARDO CARDOSO FLORES, en contra de ROMANA, S.A. DE C.V. En cumplimiento al auto de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil cinco, notifíquese a la parte demandada ROMANA, S.A. DE C.V. por medio de edictos requiriéndoles respecto a las siguientes prestaciones.

A).- La cancelación de Inscripción de Propiedad que en el Registro aparece a favor de la ROMANA, S.A. DE C.V., en el Registro Público de la Propiedad, del inmueble ubicado en calle Saltillo número 176, del Fraccionamiento Valle Ceylán, bajo los siguientes antecedentes, sección 1º. Libro 1º, volumen 41, partida 128. lote 26, manzana 19 W, de fecha 16 de junio 1964.

B).- Como consecuencia de la prestación reclamada en el enciso inmediato anterior la inscripción de propiedad a favor del suscrito la usucapición respecto del inmueble referido con antelación. Fundándose para ello en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos o puertas de este Juzgado Cuarto de lo Civil de Tlalnepantla, México, edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda para hacerle saber a la demandada que debe presentarse dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación.-Son dados el día siete de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1050-A1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 412/2005.
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA DEL PILAR ENTERRIA DIAZ VIUDA DE GOMEZ.

MANUEL ANTONIO ARENAS ENTERRIA, le demanda las siguientes prestaciones:

a).- Para efectos de purgar vicios en mi adquisición, la prescripción adquisitiva por usucapición respecto del inmueble de propiedad particular denominado como "RANCHO SANTA MONICA", que formó parte de la "HACIENDA DE TEPETITLAN Y SUS ANEXOS", ubicado en términos de la población de San Miguel Coatlínchán, perteneciente a éste Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, e inscrito en los libros del Registro Público de la Propiedad en la Ciudad de Texcoco, bajo la partida número 339, del volumen número 90, a fojas 73, del libro primero, sección primera, de fecha tres de julio de mil novecientos ochenta y seis, a nombre de la ahora demandada MARIA DEL PILAR ENTERRIA DIAZ VIUDA DE GOMEZ.

b).- Como consecuencia de la prestación que antecede y mediante sentencia definitiva se ordene al C. Registrador Público de la Propiedad y el Comercio de la Ciudad de Texcoco, Estado

de México; proceda a realizar la cancelación y tildación parcial según corresponda de la inscripción que obra en los libros a su cargo, a nombre de la ahora demandada, respecto del inmueble singularizado con anterioridad.

c).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que la demandada se opusiere temerariamente a la demanda que se inicia en contra.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, México por auto dictado el nueve de junio del año dos mil cinco. Ordenó emplazarla por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, así mismo, fijese en la puerta de este Organó Jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los catorce días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

2187.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 418/05.
SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente arriba citado, MANUEL ANTONIO ARENAS ENTERRIA, promoviendo por su propio derecho, el Juicio Ordinario Civil de Usucapición, en contra de MARIA DEL PILAR ENTERRIA DIAZ VIUDA DE GOMEZ, o quien legalmente la presente, respecto de un terreno denominado "San José", ubicado en términos de la población de San José Texopa, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos, el primero de 482.00 metros y el segundo de 251.45 metros con ejido del pueblo de Texopa, que pertenecieron a la Hacienda de Santo Tomás y con el cementerio de mismo Texopa, al sur: en dos tramos, el primero de 354.30 metros con terreno del pueblo de la Resurrección y con el cementerio de ese pueblo, zanja de riego de por medio; y el segundo de 160.70 metros con terrenos del pueblo de San Simón, zanja de riego de por medio, al sureste: en línea quebrada de 132.30 metros con rumbo sur: 4.30 metros, con rumbo poniente: 5.10 metros nuevamente norte: 76.95 metros con fracción del mismo predio del que se agrega propiedad del señor Marciano Trueba, al oriente: 81.20 metros con la misma fracción que se reserva el señor Trueba, al norte: 61.10 metros con la mencionada fracción de que formaba parte, nuevamente, al sureste: 360.10 metros con camino viejo a Tepetlaoxtoc, y en otros tramos 90.90 metros y otro de 146.25 metros con el cementerio y terreno del pueblo de la Resurrección, al poniente: 466.42 metros con camino nacional Texcoco a Papalotla, y en 305.20 metros con cementerio y terrenos de Texopa. Con una superficie de: 292,199.70 metros cuadrados.

Emplácese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación

diaria de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta ciudad y Boletín Judicial.-Texcoco, México, a trece de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2188.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 417/2005.
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA DEL PILAR ENTERRIA DIAZ VIUDA DE GOMEZ.

MANUEL ANTONIO ARENAS ENTERRIA, le demandaron en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del inmueble de propiedad particular denominado "Anexo al Rancho Santa Mónica", fue fuere una porción del terreno formado por las fracciones denominadas "Santa Mónica y Santa Lucía", que pertenecieron a la Hacienda de Tepetitlán y sus anexos, ubicado en términos de la población de San Miguel Coatlínchán, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual posee en calidad de propietario desde el día veinte de febrero de mil novecientos ochenta y seis, en virtud de haberlo adquirido mediante contrato de compra con la señora ANGELINA ENTERRIA DIAZ, mismo que ha venido poseyendo en carácter de propietario en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, inmueble que mide y linda: al norte: 100.00 m con la que fue la segunda fracción de Santa Mónica, hoy propiedad del señor Manuel Antonio Arenas Enterría, al sur: 100.00 m con predio del que formo parte la fracción deslindada, al oriente: 30.00 m con camino Tepetitlán Nextlalpan, al poniente: 30.00 m con predio que formó parte la fracción deslindada, con una superficie total de: 3.000.00 m2.

Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor judicial que lo pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Texcoco, Estado de México, a catorce de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Iliana Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

2189.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

MARIA HERLINDA GOMEZ RIVAS, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 160/2005, relativo al juicio ordinario civil en contra de GRACIELA CAMACHO FIGUEROA, MIGUEL MORENO RIVAS Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, respecto del inmueble marcado con el número de lote 30, de la manzana 08, de la calle José Luis Solórzano, sección "A", Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 250.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con lote 31; al sur: 40.00 m con lote 29; al oriente: 06.25 m con lote 9; al poniente: 06.25 m con calle José Luis Solórzano, el cual lo adquiri por contrato de compraventa de fecha 14 de febrero de 1995, el cual lo he venido poseyendo en forma pacífica, continua, de buena fe, en carácter de dueño, encontrándose inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, bajo los siguientes datos registrales: partida 887, volumen 586, libro primero, sección primera a favor de GRACIELA CAMACHO FIGUEROA. Por lo que se ordenó emplazarla por edictos a GRACIELA CAMACHO FIGUEROA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, México, a ocho de junio del dos mil cinco.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.
2194.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 204/2005.

SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA SALUD GAZCA ARREDONDO.

BLANCA LETICIA PERALTA GONZALEZ, le demanda las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva por usucapición, respecto de la fracción del predio denominado "Santa Mónica", ubicado en la calle Francisco Villa, colonia Lázaro Cárdenas, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con unas superficies, medidas y colindancias que más adelante se expresarán. B).- Como consecuencia de la prestación anterior, la cancelación y tildación de la partida con que aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, y la inscripción a favor de la suscrita de la resolución en la cual se me declare legítima propietaria del predio anteriormente citado, por medio de la prescripción positiva por usucapición. C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, para el caso de que el demandado se oponga temerariamente a mis prestaciones.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por acuerdo de fecha veintisiete de mayo del año dos mil cinco, ordenó emplazarlos por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete

en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, así mismo, fijese en la puerta de este Organismo Jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente prevéngaseles para que señalen domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los Estrados de este Juzgado.-Se expide en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

903-B1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 482/2005.

C. MIRIAM LILIAN RAMIREZ SARMIENTO.

Se le hace saber que el señor JAIME JOEL MORALES MORAN, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La liquidación de la sociedad conyugal, C).- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo, por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial. Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

904-B1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

AURORA INTERNACIONAL, S.A. HERMELINDA MENDOZA TOVAR, ANDREA SANCHEZ MENDOZA Y FELIX SANCHEZ MENDOZA.

El actor DAVID MENDOZA RAMIREZ, por su propio derecho, en el expediente número 883/2003, que se tramita en este juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 4 cuatro de la manzana 189 ciento ochenta y nueve, de la colonia Aurora de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote tres; al sur: en 17.00 metros con lote cinco; al oriente: en 9.00 metros con lote veintinueve y al poniente: en 9.00 metros con calle Flor Silvestre. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días

contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a treinta (30) de mayo del dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

905-B1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 44/2005.

C. JULIO VEGA MORUA.

MARIA GUADALUPE TOVAR MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario, fundándose en las siguientes prestaciones; A).- La disolución del vínculo matrimonial que la une con el suscrito, B).- La disolución de la sociedad conyugal, C).- El pago de una pensión alimenticia a favor de la menor hija de nombre DIANA LAURA VEGA TOVAR, D).- El aseguramiento de la pensión alimenticia, solicitada por cualquier de los dos medios que la Ley establece, E).- La pérdida de la patria potestad de la menor, F).- La guarda y custodia definitiva a favor de la suscrita respecto a la menor, G).- El pago de gastos y costas procesales que el presente juicio origine, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que en caso de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial.-Dado el presente en Nezahualcóyotl, México a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

906-B1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE MARIA JUAREZ GUERRERO.

MARIA EUGENIA LEDESMA ALBA, en el expediente número 86/2005-2, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 08 ocho, de la manzana 30 treinta, sección uno, colonia Ciudad Lago de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al noroeste: en diez metros con lote 21 veintiuno; al sureste: en diez metros con calle Lago Athabaska; al noreste: en veinte metros con lote siete 07 y al suroeste: en veinte metros con lote 09 nueve, con una superficie total de 200.00 doscientos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que

comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los tres 03 días del mes de junio del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

907-B1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, con residencia en Chimalhuacán, se encuentra radicado el expediente Núm. 290/2005, relativo al juicio ordinario civil de usucapación, promovido por REYNA RUIZ HERNANDEZ en contra de ANTONIO RODRIGUEZ GAONA, respecto del lote de terreno marcado con el número 1, manzana 16, Barrio Mineros, municipio de Chimalhuacán, México, mismo que tiene una superficie total de 190.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.00 metros con avenida Cehuan; al sur: 08.00 metros con lote 2; al oriente: 23.70 metros con cerrada de Ocoatlil y al poniente: 23.70 metros con lotes 16 y 17 por tal motivo, por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por contestada esta en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales, apercibido que de no hacerlo las posteriores se le harán en terminos del artículo 1.181 del ordenamiento legal en cita.

Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial.-Chimalhuacán, México, a nueve de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

909-B1.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente 679/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil (rescisión de contrato), promovido por INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), cuyos

derechos han sido subrogados por el INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS), en contra de ALEJANDRO GAUFFENY BRAVO. El Juez del conocimiento por auto de fecha veintisiete de abril del dos mil cinco, ordenó se emplazara a juicio a ALEJANDRO GAUFFENY BRAVO, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber de manera sucinta que las prestaciones que le reclama la parte actora son las siguientes: a) La rescisión del contrato privado de compraventa con reserva de dominio bajo el régimen de condominio de fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, celebrado entre las partes b) La desocupación y entrega a la parte actora del inmueble motivo de este juicio. c) El pago de un alquiler o renta mensual equivalente al 30% del salario mínimo general de un mes de la zona económica que corresponde a la ubicación del inmueble, desde la fecha en que el demandado recibió el inmueble, hasta que se logre la recuperación del mismo. d) El pago de daños y perjuicios. e) El pago de gastos y costas.

De igual forma se hace de su conocimiento que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. Marisol González Coria.-Rúbrica.

2199.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

DEMANDADO: JULIO CESAR AMARO RUBIO

En el expediente 842/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por JANETH GUADALUPE ROSTRO LOPEZ, en contra de JULIO CESAR AMARO RUBIO, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado en segundo término; por lo tanto, emplácese al demandado JULIO CESAR AMARO RUBIO, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda. PRESTACIONES: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La terminación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajo matrimonio y C).- La guarda y custodia provisional a favor de la suscrita y de la menor ARLETH GUADALUPE AMARO ROSTRO y en su momento la definitiva, debiéndose publicar el presente proveído por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación en el Boletín Judicial, haciéndole saber a JULIO CESAR AMARO RUBIO, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijándose además, por conducto del Secretario, en la puerta del Juzgado, una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que la represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del ordenamiento legal invocado.-Se expiden estos edictos a los nueve días del mes de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

2200.-17, 28 junio y 7 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 405/1998.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente: 405/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FABIAN CEDILLO VALVERDE, en contra de JUAN FUENTES JIMENEZ, procédase a remate en octava almoneda de remate del bien inmueble denominado "Cuahunahuac, ubicado en el Barrio San Juan, calle Diez de Mayo, en el Municipio de Chimalhuacán, Atenco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con Manuel Tapia Borde, al sur: 12.65 m colinda con Zeferino Fuentes Jiménez, al oriente: 24.50 m colinda con Bernardo Jiménez Castillo y al poniente: 24.50 m con callejón privada, con una superficie de: 314.54 m2. Cuyos antecedentes registrales son partida 581, volumen 53, libro primero, sección "A" de fecha dieciocho de abril de 1979, a favor del señor JUAN FUENTES JIMENEZ, señalándose para tal efecto las diez horas del día catorce de julio del año dos mil cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$699,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que como precio dictaminó el perito de la parte actora y que atentas a las manifestaciones que éste solicitó se admite dicha valuación por no causar perjuicio a las partes, debiendo notificarse en forma personal a JAVIER CASTILLO PARRILLA TERCERISTA PREFERENTE, para que el día de la audiencia comparezca a deducir sus derechos, fijándose además los edictos en la tabla de avisos de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación dentro del Distrito Judicial y fijándose además los edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, sin que medie un término no mayor de siete días entre la última publicación y la fecha para la almoneda de remate.-Chimalhuacán, México, a nueve días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

894-B1.-16, 22 y 28 junio.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de ALEJANDRO GUERRERO GUIJOSA y otro, expediente número: 1/2002, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, por auto dictado con fecha veintisiete de mayo del año en curso, señaló las diez horas del día siete de julio del año en curso, para que tengá verificativo el remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en el departamento número 101, de la casa Triplex, marcada con el número 38, de la calle Bosques de Limoneros, construida sobre el lote veintisiete de la manzana 84, sección segunda, Fraccionamiento Bosques del Valle, Coacalco, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, debiendo los postores exhibir el diez por ciento del precio del inmueble antes citado.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en los tableros del Juzgado, la Receptoría de Rentas, la Oficina de Hacienda de la localidad así como en un periódico de circulación del lugar.-México, D.F., a 2 de junio del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Raúl Calva Valderrama.-Rúbrica.
1039-A1.-16, 22 y 28 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 23/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL CARBAJAL CASTELLANOS Y/O COSME DIAZ OSORIO en su carácter de endosatario en propiedad, en contra de CARLOS FLORES TORRES Y ALMA GUERRERO ESQUIVEL, el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Licenciado José Luis Sánchez Navarrete, señaló las diez horas del día ocho de julio del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, ubicado en la avenida Toluca número cinco en el Barrio de Santiaguillo perteneciente al municipio de Ocoyoacac Estado de México, el cual mide al norte: 10.3 metros y colinda con calle Toluca; al sur: mide 10.00 metros y colinda con Carmen Reyes, al oriente: mide 27.50 metros y colinda con Rebeca Torres; al poniente: 28.00 metros y colinda con María Teresa Plata, con una superficie aproximada de 278.20 metros cuadrados. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, en la tabla de avisos de este H. Juzgado y en los lugares de costumbre, sirviendo de base para el remate la cantidad de (\$293,136.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor antes indicado, edicto que se expide el día diez de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2157.-16, 22 y 28 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 393/05, ANTONIO FRANCISCO SANTIAGO, por su propio derecho, promueve procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), respecto del predio denominado "Los Zapotes", ubicado en calle Matamoros número 50, colonia San Miguel Chalma, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 28.00 metros con Elpidio Sánchez Martínez; al sur: 24.00 metros con Epifania Chávez; otro sur: 4.00 metros con calle Matamoros; al oriente: 28.00 metros con Elpidio Sánchez Martínez; al poniente: 28.00 metros con Rodolfo López Alaniz; con una superficie de 784.00 metros cuadrados, ordenándose por auto del diez de junio del dos mil cinco, la publicación por medio de edictos por dos veces con intervalos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de este Juzgado, a los dieciséis días del mes de junio del dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

2264.-23 y 28 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente marcado con el número 550/2005, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, respecto de un predio ubicado en el Barrio de Santa María Caliacac, perteneciente al municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m linda con Juan González Vargas; al sur: en 15.00 m linda con Francisca Peñaloza Arriaga; al oriente: en 08.05 m linda con Juan González Vargas; al poniente: en 15.30 m linda con canal de riego, con una superficie total de 166.93 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, ocurran a este juzgado a deducirlo en términos de ley, dado en Cuautitlán, México, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

2268.-23 y 28 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 1516/161/04, SEVERIANA MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo s/n, Santo Domingo Ajoloapan, terreno denominado "Teloncuautilla", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al suroeste: 14.95, 64.24 con calle Unión y 49.45 m con Lucas Vera Pérez; al sureste: 5 líneas 0.78 calle Unión, 88.70 m con Alejandro Carmona, 6.00 m con Anselmo Martínez, 15.65 Juvencio Cabrera y 20.20 m Javier Mena; al noreste: 15.63 m Priv. Javier Mina, 08.00 m con Gerardo Cabrera, 62.32 m con Suc. de Fco. Alemán, 29.89 m con Lucas Vera Pérez, 20.00 m con Lucio Glez.; al noroeste: 6.70 m con Gerardo Cabrera, 2.50 m con Av. Hgo, 19.90 Lucas Vera Pérez, 19.70 m Felipe González, 10.60 Crescencio González, 14.70 m Vicente Martínez, 9.95 con Alfredo Ramírez, 15.00 con Lucio González y 45.00 m con Av. Hidalgo. Superficie aproximada de 8,303.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de diciembre de 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2261.-23, 28 junio y 1 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 772/159/05, CRUZ MICAELA SERRANO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de la Pastora, domicilio conocido, municipio de Ocuilán de Arteaga, y distrito judicial de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: 15.60 m, 1.40 m y 51.70 m con Juan Perete Villagómez; al sur: 14.95 m y 58.40 m con Mario Salazar Dimas y Gerardo Pulido; al oriente: 25.15 m con María Peñalosa; al poniente: 7.20 m y 22.60 m con calle Insurgentes y Lic. Mario Salazar Dimas. Superficie aproximada de 1,588.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 21 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2276.-23, 28 junio y 1 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 13-564-05, C. SILVESTRE RAMIREZ AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción con, predio denominado "Tepetongo", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 71.5 m colinda con barranca; al sur: 81.5 m colinda con

barranca y Cornejal de Emilio Sánchez; al oriente: 325.00 m colinda con Francisco Reyes; al poniente: 325.00 m colinda con Celerino Ramirez. Superficie aproximada de 25,708.2 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2859-140-05, C. PEDRO HECTOR FLORES ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de labor, en el poblado de Amecameca, predio denominado "Xapaclaco", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 70.00 m con barranca; al sur: 35.00 m con Manuel Padilla Morales; otro sur: 73.00 m con Rafael López Galicia; al oriente: 103.00 m con barranca. Superficie aproximada de 420.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2865-146-05, C. RODOLFO ROSAS OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Sol, esquina paso de servidumbre, en el poblado de Ayapango, predio denominado "Tlaxtle", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.15 m con calle del Sol; al sur: 18.15 m con Jorge Pérez Ciprés; al oriente: 22.25 m con Antonia Ciprés Ramirez; al poniente: 22.00 m con paso de servidumbre y Jorge Pérez Ciprés. Superficie aproximada de 401.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2852-133-05, C. RODOLFO ROSAS OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle del Sol, en el poblado de Ayapango, predio denominado "Tlaxtle", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 6.63 m con Félix Pérez Ciprés; al sur: 6.30 m con L. Alfredo Pérez Ciprés; al oriente: 12.00 m con paso de servidumbre; al poniente: 12.00 m con L. Alfredo Pérez Ciprés. Superficie aproximada de 77.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2850-131-05, C. FELIPA GALICIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre, en el poblado de Ayapango, predio denominado "Cuauchalco", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 67.50 m con calle pública; al sur: 69.50 m con Raúl Padilla; al oriente: 61.00 m con Agustina Galicia Garcia; al poniente: 59.00 m con Mariano Castro. Superficie aproximada de 4,110.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2868-149-05, C. JOSE DANIEL VAZQUEZ TUFÍÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hidalgo s/n, Barrio de San Pedro, en el poblado de San Miguel Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con el señor Elias Tufiño González; al sur: 15.00 m con paso de servidumbre de 3.30 m de ancho; al oriente: 11.70 m con señor Andrés Vázquez Tufiño; al poniente: 11.70 m con la Av. Hidalgo. Superficie aproximada de 175.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2856-137-05, C. JOSE REYES RAMOS VILLARREAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tepopota No. 2, en el poblado de Cocotitlán, predio denominado "Tlahuepoxco", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 50.00 m con Eliseo Perea; al sur: 50.00 m con Enefino Jaramillo Pedraza; al oriente: 14.33 m con camino; al poniente: 14.50 m con Laureano Gutiérrez. Superficie aproximada de 721.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2860-141-05, C. HUGO MURILLO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Metla, predio denominado "Tepozantia", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 222.01 m con calle del Pozo; al sur: 261.00 m con Isaac Hernández y Cresencio Horteales; al oriente: 49.94 m con José Ramos Villareal; al poniente: 44.00 m con camino. Superficie aproximada de 10,034.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2847-128-05, C. MARISOL LUNA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Francisco Villa No. 2, en el poblado de San Marcos Huixtoco, predio denominado "San Fernando", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.60 m con Cerrada Francisco Villa; al sur: 9.60 m con Natalia López Arenas; al oriente: 9.40 m con Mario Moreno López; al poniente: 9.40 m con Norma Moreno López. Superficie aproximada de 90.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2867-148-05, C. JULIO LEYTE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Real de Ayotzingo, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 133.70 m con Carmelo de la Rosa; al sur: 133.70 m con Miguel Juárez; al oriente: 14.70 m con camino a Ayotzingo; al poniente: 14.00 m con Aurora Villa Galván. Superficie aproximada de 1,900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2866-147-05, C. EVODIO MORA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Av. del Trabajo s/n, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, predio denominado "Tlaltepandlali", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Cerrada de Avenida del Trabajo; al sur: 10.00 m con Mario Salas Corona; al oriente: 20.00 m con Rosario Medina Valencia; al poniente: 20.00 m con Lorenzo Carrillo Segura. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 14938/552/03, C. LUIS ROBERTO MARTINEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 21 de la manzana treinta y tres, Colonia Bosques de Morelos, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30 m con lote 22, manzana 33, (antes lote 5), sur: 30 m con lote 29, manzana 33 (antes lote 7), oriente: 10 m con lote 4, manzana 33 (antes lote 20), poniente: 10 m con calle Almendros. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 23 de mayo del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. Núm. 1558/41/05, C. MA. FELIX VARGAS CASANAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero, manzana 6, lote 8, Colonia Revolucionaria, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.77 m con Francisco Beltrán, sur: 19.25 m con Evodio Santos Lotina, oriente: 6.15 m con José Ramón Angel Cruz Mora, y Yolanda Reyes de Salinas, poniente: 6.15 m con calle pública. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de febrero del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2391, LUIS CORONA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en la Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: norte: 11.40 m linda con calle Cáleros, sur: 11.40 m linda con calle privada, oriente: 16.01 m linda con Israel Avila García, poniente: 16.07 m linda con Antonio Juárez López. Superficie aproximada de: 182.84 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2392, ROGELIO SALGADO TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xotilla", ubicado en Santa Cruz Mexicapa, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 29.61 m con servidumbre de paso, al oriente: 8.44 m con Canal de Riego, al noreste: 15.30 m con canal de riego, al norte: 14.16 m con Canal de Riego, al oriente: 8.93 m con camino, al sur: 44.90 m con Anastacio González Hernández, al poniente: 30.46 m con camino. Superficie aproximada de: 1,199.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2393, ALBERTO SOUVERBIELE PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ahuehuetlita y Tecpancatitla", ubicado en Bo. San Sebastián, municipio de Chiautla, Estado de México, mide y linda: norte: 11.03 m y linda con callejón, sur: 11.03 m y linda con Rogelio López Báez, oriente: 10.90 m y linda con la Sra. Teresa Peralta López, poniente: 10.90 m y linda con Sra. Teresa Peralta López. Superficie aproximada de: 120.22 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2394, ERNESTO RAFAEL FLORES VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatlaxitla", ubicado en términos de la población de Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: norte: 30.70 m con Isaías Ríos, sur: 13.70 m con Bertoldo López, 16.50 m con Jacinto Ríos, oriente: 4.75 m con calle, 14.27 m con Jacinto Ríos, poniente: 18.10 m con Bertoldo López. Superficie aproximada de: 341.32 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2395, JOSE LUIS DIAZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Aduana", ubicado en Barrio La Ascensión, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.71 m con Juan Francisco Javier Martínez y Daniel Rodríguez Valencia, sur: 11.79 m con René Jiménez Rivas, 41.18 m con Ricardo Díaz Palacios, oriente: 17.65 m con René Jiménez Rivas, 3.50 m con Avenida Pascual Luna, poniente: 17.33 m con Adán Valencia Flores y José Claudio Ríos Cuevas. Superficie aproximada de: 608.46 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2396, NOE PACHECO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nexmemetla", ubicado en Bo. La Resurrección, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: norte: 23.10 m con Río Papalotla, sur: 23.00 m con Mónica Hernández Martínez, oriente: 37.75 m con Fernando Pacheco, poniente: 34.00 m con Roberto Tapia. Superficie aproximada de: 826.92 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2397, ERNESTO HERNANDEZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Atzacualpan", ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Odilón Castañeda, sur: 15.00 m linda con calle Reforma, oriente: 12.00 m linda con Odilón Castañeda, poniente: 12.00 m linda con Miguel Hernández. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2398, FRANCISCO DEL ANGEL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en calle Nogal No. 11, Col. La Concepción, municipio de Chiautla, Estado de México, mide y linda: norte: 17.50 m con Francisco Murataya, sur: 17.50 m con Jorge Amado Vázquez, oriente: 11.50 m con calle Nogal, poniente: 11.50 m con lote Baldío. Superficie aproximada de: 201.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2399, MA. CRISTINA CALLEJAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apatlaco", ubicado en Av. Del Trabajo, Bo. de San Juan Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: norte: 22.00 m con Ramos Hernández, sur: 19.20 m

con Baltazar Callejas, oriente: 17.35 m con Olga Callejas, poniente: 18.50 m con Avenida del Trabajo. Superficie aproximada de: 367.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2400, MARIA ELENA ROBLES MOLINA Y JUAN LORENZO DIAZ DIAZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Venta", ubicado en Barrio de La Concepción, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: norte: 19.81 m y colinda con José Domingo Ramos Rodríguez, sur: 21.08 m y colinda con privada sin nombre, oriente: 7.92 m y colinda con Elizabeth Robles Molina, poniente: 08.80 m y colinda con calle Pascual Luna. Superficie aproximada de: 176.22 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 14/561/05, C. CELERINO RAMIREZ RAMIREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción del municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tepetongo", que mide y linda: al norte: 71.5 m colinda con Barranca, al sur: 81.5 m colinda con Barranca, al oriente: 330.00 m colinda con Silvestre Ramirez Ramirez, al poniente: 330.00 m colinda con Silvestre Ramirez Ramirez. Superficie aproximada de: 25,708.2 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de enero del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2848/129/05, C. LUIS FUENTES TREJO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero Nº 50, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco predio denominado "Atlalco", que mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 8.00 m con Margarita Contreras Martínez; al oriente: 41.50 m con Alicia Aparicio Ramos; al poniente: 41.50 m con Cirila Jiménez. Superficie aproximada de: 332.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2851/132/05, C. DARIA GABINA RIVERO SOLIS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Marcos Tecomaxusco, municipio de

Ecatzingo, distrito de Chalco, predio denominado "Mellecatl", que mide y linda: al norte: 154.41 m con carretera a Ozumba; al noroeste: 4.49 m con carretera a Ozumba; al sur: 96.40 m con camino de terracería; al sureste: 55.48 m con Anastasio Martínez R.; al este: 98.00 m con Eulalia Rivero Solís; al oeste: 130.45 m con camino terracería y Juan Rivera Solís. Superficie aproximada de: 7,850.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2861/142/05, C. MARINA ROBLEDO CASTELAN, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sobre calle Morelos en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado El Solitario, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Petra González González; al sur: 1.32 m con calle Morelos y 10.68 m con Rosa Robledo Castelán; al oriente: 8.15 m con Ignacia Sánchez Vda. de López y 12.05 m con Rosa Robledo Castelán; al poniente: 20.20 m con Bartolomé Robledo Evangelista. Superficie aproximada de: 110.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2845/126/05, C. ROSALBA GONZALEZ CRUZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 35.50 m con Guadalupe González; al sur: 35.50 m con Esperanza Esquivel Alcántara; al oriente: 15.15 m con calle Emiliano Zapata; al poniente: 15.15 m con Remedio Hernández Téllez. Superficie aproximada de: 537.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2857/138/05, C. MARTIN GARCIA SANCHEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n. en el poblado de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado "Xahueguitlapa", que mide y linda: al norte: 35.85 m con Juan García Juárez; al sur: 04.67 m con callejón; al oriente: 49.00 m con callejón; al poniente: 23.33 m con Beatriz García Sánchez; al poniente: 24.16 m con calle. Superficie aproximada de: 977.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2858/139/05, C. ALVARO GARCIA GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles de la Rosa y calle sin nombre, en el poblado de Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio

denominado "Telpitoya", que mide y linda: al noreste: 13.00 m con calle sin nombre 6.00 m con la señora Leticia García Gonzalez; al suroeste: 27.00 m con el Sr. Isidro González; al sureste: 51.00 m con el Sr. Isaias García del Rosario; al noroeste: 6.00 m con callejón y 44.00 m con otro callejón. Superficie aproximada de: 1,032.870 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2862/143/05, C. FERNANDO MALDONADO ZARZA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los propios límites del poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado Loma de Tezontlale, que mide y linda: al norte: 140.00 m con barranca; al sur: 130.00 m con barranca; al oriente: 305.00 m con ejido de Ayapango; al poniente: 273.00 m con Jorge García Maldonado. Superficie aproximada de: 39,015.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2855/136/05, C. MARGARITA NORIA CANSECO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre sin número, en el poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Chulco", que mide y linda: al norte: 11.00 m con Lino Canseco; al sur: 11.00 m con Marcelino Villa Salazar; al oriente: 16.00 m con calle sin nombre; al poniente: 16.00 m con José Fragosó. Superficie aproximada de: 176.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2853/134/05, C. MARCOS DIAZ OROZCO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 06, en el poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Tlisco", que mide y linda: al norte: 24.20 m con Marcelo Díaz Vanegas; al norte: 19.20 m con Ernesto Cesareo Díaz Orozco; al sur: 44.20 m con paso de servidumbre; al oriente: 08.60 m con Ernesto Cesareo Díaz Orozco; al oriente: 03.30 m con calle Aldama; al poniente: 12.00 m con Rosendo Trejo. Superficie aproximada de: 353.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2854/135/05, C. CRESENCIA GARCIA LUCAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 13, entre calles Oriente 7 y Oriente 8, en la colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.55 m con calle Sur 13; al

sur: 8.55 m con Irene Luna; al oriente: 18.85 m con Manuela Díaz; al poniente: 18.85 m con Andrés Vargas. Superficie aproximada de: 161.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2846/127/05, C. J. RAUL ANDRADE ZAMORA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Xicotecatl No. 118, entre Av. Alfredo del Mazo y calle Oriente 2, en la colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.50 m con avenida Xicotecatl; al sur: 9.50 m con Josefina Cortés Gracida; al oriente: 19.00 m con Silvestre Campos; al poniente: 19.00 m con Laura Reséndiz. Superficie aproximada de: 180.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2863/144/05, C. MARTINA MARIBEL CENTENO VALENCIA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, Mza. 1378, lote 14, entre la calle Poniente 20 y 21, en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Norte 9; al sur: 9.00 m con Alejandro Mendoza García; al oriente: 19.00 m con Juan Ramos Santiago y Ambrosio Ramos Santiago; al poniente: 19.00 m con Amada Gutiérrez Enriquez. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

Exp. 2864/289/05, C. ANTONIA HERNANDEZ BURGOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, Mza. 1389, lote 05, entre calles Poniente 13 y Poniente 14, Col. María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 8; al sur: 10.00 m con Herminia Rodríguez Torres; al oriente: 19.20 m con Emilio Lázaro Sánchez; al poniente: 19.20 m con Alberto Montoya García. Superficie aproximada de: 192.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de mayo del 2005.- C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2285.-23, 28 junio y 1 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3649/155/2005, SR. DIONISIO VENDRELL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Celaya esquina Zamora s/n, en San Lorenzo Tepaltitlán, terreno con casa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con Patricia Vázquez Alcántara; al sur: 18.00 m con calle Zamora; al oriente: 8.50 m con calle Celaya; al poniente: 8.50 m con Dahir Martínez Trejo. Superficie aproximada de 153.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2203.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 3650/156/2005, PATRICIA VAZQUEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Celaya s/n, en San Lorenzo Tepaltitlán, terreno con casa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con Marisol Archila Sierra; al sur: 18.00 m con Dionisio Vendrell García; al oriente: 6.00 m con calle Celaya; al poniente: 6.00 m con María del Carmen Villegas López. Superficie aproximada de 108.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2203.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 3657/163/2005, MARISOL ARCHILA SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Celaya s/n, en San Lorenzo Tepaltitlán, terreno con casa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con Oscar Vallín Pérez; al sur: 18.00 m con Patricia Vázquez Alcántara; al oriente: 6.00 m con calle Celaya; al poniente: 6.00 m con Jorge Bernal Valencia. Superficie aproximada de 108.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2203.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 3656/162/2005, OSCAR VALLIN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Celaya s/n, en San Lorenzo Tepaltitlán, terreno con casa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con Cecilia Jiménez González; al sur: 18.00 m con Marisol Archila Sierra; al oriente: 6.00 m con calle Celaya; al poniente: 6.00 m con Antonio Trejo Zúñiga. Superficie aproximada de 108.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2203.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 3654/160/2005, EFREN DAVID TREJO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Celaya s/n, en San Lorenzo Tepaltitlán, terreno con casa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con Víctor Gutiérrez Muñoz; al sur: 18.00 m con Cecilia Jiménez González; al oriente: 6.00 m con calle Celaya; al poniente: 6.00 m con María del Carmen Pérez Limón. Superficie aproximada de 108.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2203.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 3653/159/2005, VICTOR GUTIERREZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Celaya s/n, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con Omar Trejo Muñoz; al sur: 18.00 m con Efrén Trejo Muñoz; al oriente: 6.00 m con calle Celaya; al poniente: 6.00 m con Martín Jiménez González. Superficie aproximada de 108.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2203.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 3652/158/2005, MARIA DE SAN JUAN JIMENEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Celaya s/n, en San Lorenzo Tepaltitlán, terreno con casa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con María de Jesús Villa; al sur: 18.00 m con Omar Trejo Muñoz; al oriente: 6.00 m con calle Celaya; al poniente: 6.00 m con Sara Elena Jiménez González. Superficie aproximada de 108.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2203.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 3651/157/2005, OMAR TREJO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Celaya s/n, en San Lorenzo Tepaltitlán, terreno con casa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con María de San Juan Jiménez González; al sur: 18.00 m con Víctor Gutiérrez Muñoz; al oriente: 6.00 m con calle Celaya; al poniente: 6.00 m con José Juan Alvarado Almaguer. Superficie aproximada de 108.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2203.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 3655/161/2005, CECILIA JIMENEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Celaya s/n, en San Lorenzo Tepaltitlán, terreno con casa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con Efrén Trejo Muñoz; al sur: 18.00 m con Oscar Vallín Pérez; al oriente: 6.00 m con calle Celaya; al poniente: 6.00 m con Valerio Vallín Limón. Superficie aproximada de 108.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2203.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 3658/164/2005, NORMA LILIA ESPINOZA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Privada de Zamora s/n, en San Lorenzo Tepaltitlán, terreno con casa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.00 m con María de Jesús Villa; al sur: 19.00 m con Ivette Gutiérrez Muñoz; al oriente: 6.00 m con Segunda Privada de Zamora; al poniente: 6.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 114.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2203.-20, 23 y 28 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 730/78/2005, EMMA PIÑA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano s/n, del municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 36.00 m con Roberto Záenz Leyva; al sur: 42.50 m con Crispín Gutiérrez González; al oriente: 10.00 m con sanjón; al poniente: 10.00 m con calle de Llano. Con una superficie aproximada de 392.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2219.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 729/77/2005, ELVIA PIÑA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano s/n, del municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 45.00 m linda con Enrique de la Cruz Arroyo; al sur: 42.50 m linda con Emma Piña Fuentes; al oriente: 10.00 m linda con sanjón; al poniente: 10.00 m linda con privada particular. Superficie aproximada de 437.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2219.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 526/60/2005, MARY CRUZ BARCENAS ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Bonita, en el poblado de San José Villa de Allende, del municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 26.00 m con Salvador Aguilar Castillo; al sur: 26.00 m con Blanca Janeth Aguilar Castillo; al oriente: 15.00 m con calle; al poniente: 13.50 m con Francisco Bernal. Superficie de 370.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2219.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 731/79/2005, ABDON COLIN VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda Segunda Sección, del municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 100.00 m y colinda con Pedro Quintero Alvarado; al sur: 140.00 m y colinda con Juan Velázquez; al oriente: 220.00 m y colinda con Francisco Colín; al poniente: 220.00 m y colinda con José Becerril Alvarado. Con superficie aproximada de 25,860.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2219.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 732/80/2005, JORGE LUJANO PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata, del municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 96.20 m en 3 líneas con Silvestre Cruz, José Castillo y Joel Pedraza; al sur: 48.30 m linda con Enrique Lujano Díaz; al oriente: 76.30 m linda con calle Emiliano Zapata; al poniente: 18.70 m linda con Enrique Lujano Díaz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2219.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 625/69/2005, JUANA MARTINA REBOLLAR PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Calvario, del municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 25.00 m y colinda con Abel Rebollar González; al sur: 25.00 m y colinda con Leodegario Aguilar Mercado; al oriente: 70.00 m y colinda con Leodegario Aguilar Mercado; al poniente: 70.00 m y colinda con Matilde Jaimes Vargas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2219.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 724/72/2005, ANTONIA VILCHIS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Limón, del municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 60.00 m linda con Adalberto Rico Menchaca; al sur: 59.00 m con Santos González Rebollar; al oriente: no tiene medida porque termina en ángulo; al poniente: 26.00 m linda con carretera de la Comisión Federal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2219.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 726/74/2005, FELICITAS DELIA ESPINOZA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Filiberto Gómez s/n, del municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 8.52 m colinda con Victoria Fidelia Espinoza Bautista; al sur: 11.04 m colinda con Leonarda Floralba Espinoza Bautista; al oriente: 5.24 m colinda con calle Filiberto Gómez s/n Oztoloapan; al poniente: 4.81 m colinda con Alicia Espinoza Ruiz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2219.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 728/76/2005, LEONARDA FLORALBA ESPINOZA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Filiberto Gómez s/n, del municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 11.04 m y colinda con Felicitas Delia Espinoza Bautista; al sur: 12.74 m y colinda con Esperanza Bautista Caballero; al oriente: 2.40 m y colinda con calle Filiberto Gómez s/n Oztoloapan; al poniente: 4.10 m y colinda con Alicia Espinoza Ruiz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2219.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 727/75/2005, VICTORIA FIDELIA ESPINOZA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Filiberto Gómez s/n, del municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 3.80 m colinda con Alicia Espinoza Ruiz; al sur: 8.52 m colinda con Felicitas Delia Espinoza Bautista; al oriente: 10.10 m colinda con calle Filiberto Gómez s/n Oztoloapan; al poniente: 6.18 m colinda con Alicia Espinoza Ruiz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2219.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 725/73/2005, JUAN VILCHIS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado La Huerta, en Ranchería de Tingambato, del municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 250.00 m con Río Tingambato; al sur: 307.50 m con José Jorge Novoa Lauren; al oriente: 812.00 m con Timoteo Arriaga Alvarez y Teresa Rebollar; al poniente: 920.00 m con Rafael Vilchis Jaimes. Con superficie aproximada de 24,139.75 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2219.-20, 23 y 28 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 4999/323/2005, PASCUALA ORTEGA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 54.00 m con Evodio Reyes González; al sur: 51.50 m con Raúl Rico García; al oriente: 308.00 m con Héctor Guadarrama de la O.; al poniente: 297.00 m con Sara Reyes González. Superficie de 15,956.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2219.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 4998/322/2005, RODOLFO GARCIA SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Villa Victoria, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 15.90 m colinda con privada; al sur: 15.90 m colinda con Perfecto Colln Salgado; al oriente: 10.60 m colinda con Víctor Manuel García Salgado; al poniente: 11.80 m colinda con calle Venustiano Carranza. Superficie aproximada de 168.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2219.-20, 23 y 28 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 3939/208/2005, YOLANDA ALCANTARA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 84.43 m linda con condominios, al sur: 84.43 m linda con Francisco Albarrán Hernández, al oriente: 19.70 m linda con el Panteón, al poniente: 19.70 m linda con Belino Espinoza Barrientos. Superficie aproximada de: 1,663.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de junio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2211.-20, 23 y 28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 332/90/2005, ROGELIO TRUJILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Chimalhuacán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 78.00 m con Barranca, al sur: 35.70 y 19.00 m con Raúl Tarango, 24.00 m con José Luis Alarcón Ramos, al oriente: 154.50 m con Raúl Tarango, al poniente: 86.50 m con Raúl Tarango, 52.00 m con Alfonso Carbajal Gómez. Superficie aproximada de: 1,062.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de mayo de 2005.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2216.-20, 23 y 28 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O S**

Exp. 5449/962/04, JAVIER ACOMPA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Calandrias, s/n. Col. San Marcos, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 8.00 m y linda con propiedad del vendedor; al sur: mide 8.00 m y linda con calle pública; al oriente: mide 15.00 m y linda con propiedad de Concepción Urbán de Urbán; al poniente: mide 15.00 m y linda con propiedad que es o fue de José Nieves Medina H. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 4881/860/04, GRACIELA SANCHEZ CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reyes Heróles s/n., colonia Lomas, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 11.50 m y linda con Blanca Vázquez Vega; al sur: mide 12.00 m y linda con calle Reyes Heróles; al oriente: mide 13.20 m y linda con Leandro Cedillo; al poniente: mide 12.50 m y linda con Máximo Rodríguez. Superficie aproximada de: 151.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 5194/922/04, SERGIO RAMIREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calandrias Oriente S/N. Col. San Marcos, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide

10.00 m y linda con Robert Salvador Mérida; al sur: mide 10.00 m y linda con calle pública; al oriente: mide 11.00 m y linda con José Luis Valero López; al poniente: mide 11.00 m y linda con Alejandro Urbán López. Superficie aproximada de: 110.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 4858/854/04, JESUS RODRIGUEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cam. Viejo a Melchor Ocampo s/n. Col. San Miguel, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 26.76 m y linda con Jesús Rodríguez Mejía; al sur: mide 24.80 m y linda con Camino Viejo a Melchor; al oriente: mide 20.95 m y linda con Alberto Carbajal; al poniente: mide 20.46 m y linda con Suc. De Trinidad Gutiérrez. Superficie aproximada de: 533.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 4857/853/04, JESUS RODRIGUEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cam. Viejo a Melchor Ocampo s/n., San Miguel, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 32.20 m y linda con Rita Aduna Claudio; al sur: mide 31.70 m y linda con Trinidad Gutiérrez; al oriente: mide 35.70 m y linda con Félix Peláez Avalos y Alberto Carbajal; al poniente: mide 34.95 m y linda con Trinidad Gutiérrez. Superficie aproximada de: 1,139.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 5193/921/04, BERNARDO SANCHEZ PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camélias SN Santa Cruz, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 8.00 m y linda con calle Camélias; al sur: mide 8.00 m y linda con Alejandro Ramírez Centeno; al oriente: mide 12.50 m y linda con Alejandro Ramírez Centeno; al poniente: mide 12.50 m y linda con Alejandro Ramírez Centeno. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 5195/923/04, HERNANDEZ Y ARROYO, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 17, Barrio San Rafael, municipio de

Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 8.00 m y linda con calle Allende; al sur: mide 8.00 m y linda con Pedro Jiménez; al oriente: mide 49.50 m y linda con Celia Solano; al poniente: mide 40.50 m y linda con Sofía Carranza Sandoval. Superficie aproximada de: 396.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 1026/20/05, LEOVIGILDA CRUZ VDA. DE ANDRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Rayón No. 6 La Barranca, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 9.15 m y linda con lote No. 47; al sur: mide 9.46 m y linda con calle pública; al oriente: mide 17.90 m y linda con calle pública; al poniente: mide 17.90 m y linda con lote No. 45 del Sr. Mario Martínez Cortés. Superficie aproximada de: 169.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 1025/19/05, JOAQUIN ALVAREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª. Cda. de Matamoros s/n. Barrio Jajaipa Teyahuatco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 11.00 m y linda con Adrián Fragoso Saldaña; al sur: mide 8.85 m y linda con 1ª. Cda. Matamoros, al 2º sur: mide 2.00 m y linda con 1ª. Cda. de Matamoros; al oriente: mide 19.00 m y linda con Alberto Cruz Reyna Verdeja; al poniente: mide 16.32 m y linda con Delia Portuquez Morales, al 2º poniente: mide 3.00 m y linda con 1ª Cda. de Matamoros. Superficie aproximada de: 184.29 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 1029/23/05, ANGELES EDITH CORTES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de los Deportes s/n. San Pablo Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 29.50 m y linda con Federico Aguilar Peláez; al sur: mide 29.50 m y linda con José Guadalupe Alba; al oriente: mide 10.00 m y linda con Av. de los Deportes; al poniente: mide 10.00 m y linda con Antonio Olivier Rodríguez. Superficie aproximada de: 295.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 727/11/05, MICAELA GOMEZ VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Salvador Novo s/n. La Cantera, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 15.70 m y linda con Pascual Zúñiga; al sur: mide 15.55 m y linda con Jesús Hernández; al oriente: mide 10.00 m y linda con calle pública; al poniente: mide 10.00 m y linda Ramón Rodríguez Guerrero. Superficie aproximada de: 153.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 1027/21/05, MARIO SERGIO URIARTE CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtoc S/N. San Miguel Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 11.30 m y linda con propiedad particular; al sur: mide 11.30 m y linda con calle Puerto Rico; al oriente: mide 18.00 m y linda con Humberto Morán de los Santos; al poniente: mide 18.00 m y linda con Ofelia Peña Carrasco. Superficie aproximada de: 203.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 726/10/05, MARTIN SANABRIA NONATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Centauro s/n. colonia Emiquia, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 13.45 m y linda con Oliverio Gutiérrez Ramírez; al sur: mide 15.40 m y linda con Dionicio Robles Regino; al oriente: mide 14.00 m y linda con calle Centauro; al poniente: mide 14.00 m y linda con Sabino Peralta Oviedo. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 1028/22/05, VICTOR MENDOZA GARCIA Y GUADALUPE HURTADO BARRERA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Octavio Paz No. 5, Santa Isabel, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 17.94 m y linda con calle privada; al sur: mide 17.94 m y linda con Socorro Teofila Quiroga Ponce; al oriente: mide 7.50 m y linda con Socorro Toscano López; al poniente: mide 7.50 m y linda con calle Octavio Paz. Superficie aproximada de: 134.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 1641/72/05, MARGARITO SEBASTIAN GONZALEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 18, Barrio Santa Isabel, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 6.68 m y linda con calle pública (Av. 16 de Septiembre); al sur: mide 7.27 m y linda con Ignacio Hernández Arias; al oriente: mide 37.50 m y linda con Emilio Hernández Sanabria, Miguel González Cano y Suc. de Agustín González Alfaro; al poniente: mide 37.50 m y linda con Fabián Sebastián González Juárez. Superficie aproximada de: 261.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 1640/71/05, FATIMA GONZALEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana No. 49, Barrio la Piedad, Tultepec, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 27.00 m y linda con Raúl Solano; al sur: mide 26.00 m y linda con Privada de la calle Galeana; al oriente: mide 12.00 m y linda con María Ruiz Trejo; al poniente: mide 12.00 m y linda con calle pública de nombre Galeana. Superficie aproximada de: 318.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 1639/70/05, JULIA BRIONES CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chichipilco s/n, primera Barranca, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero; al sur: mide 10.00 m y linda con calle pública de nombre Pavoreal; al oriente: mide 15.00 m y linda con Julia Briones Chavarría; al poniente: mide 15.00 m y linda con Orlando Jaimés Mejía. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 12848/473/03, MARIA BERTHA CASTILLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Río Usumacinta s/n, Pje. Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 09.00 m y linda con calle pública; al sur: mide 09.00 m y linda con Isabel y Manuel Cedillo Romero; al oriente: mide 33.00 m y linda con T. Leandro Cedillo Nájera; al poniente: mide 32.00 m y linda con Martha Cervantes Noriega. Superficie aproximada de: 292.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 12847/472/03, SOFIA GUERRERO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Galeana s/n, colonia Emiquila, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 15.40 m y linda con calle pública; al sur: mide 15.40 m y linda con Teofilo García Concha y Cecilio Torres O.; al oriente: mide 21.10 m y linda con Tranquilina Cruz de Zapata; al poniente: mide 23.00 m y linda con Manuel Patiño. Superficie aproximada de: 337.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 1479/260/04, IGNACIA TERCERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 4A Av. Zacatenco San Pablo Otica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con Daniel Guadalupe Romero González; al sur: mide 10.00 m y linda con 4A avenida; al oriente: mide 18.50 m y linda con Adolfo Sánchez; al poniente: mide 18.50 m y linda con José Alberto Granados Palacios. Superficie aproximada de: 185.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 1696/270/04, MA. ROSAURA DOMINGA HERNANDEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adolfo López Mateos s/n, Barrio San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 26.75 m y linda con María Ana Cervantes Rodríguez; al sur: mide 26.50 m y linda con Jesús Ramón Núñez; al oriente: mide 10.00 m y linda con calle Adolfo López Mateos; al poniente: mide 10.00 m y linda con Concepción García Cruz. Superficie aproximada de: 266.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTOS

Exp. 4449/748/04, RAFAEL CONTRERAS OVIEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Avenida Aranda S/N, Col. Trigotenco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 12.00 m y linda con Claudia Contreras Oviedo; al sur: mide 12.00 m y linda con calle pública; al oriente: mide 20.00 m y linda con Juan Carlos Contreras Oviedo; al poniente: mide 20.00 m y linda con calle Privada de 5 mts. de ancho. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 3589/702/04, TERESA CASTILLO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Xancopinca, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 22.00 m y linda con María Esther Salazar Jiménez, al sur: mide 21.60 m y linda con José Luis Nieto Jiménez, al oriente: mide 8.00 m y linda con calle pública, al poniente: mide 8.00 m y linda con Isidro Cabrera Espinoza. Superficie aproximada de: 174.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 3586/699/04, MARIA DEL PILAR MAZZOCO GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 25.00 m y linda con Catarino Romero, al sur: mide 24.13 m y linda con Anacleto Sánchez Rivero, al oriente: mide 45.00 m y linda con Agustín González, al poniente: mide 42.90 m y linda con Antonia Galván Vda. de Mazzoco. Superficie aproximada de: 1094.41 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 3588/701/04, UBALDO ARRIAGA RAMIREZ Y MA. CONCEPCION GARCIA RIVERO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oriente No. 107, Col. San Marcos, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con Pedro Sanabria Hernández, al sur: mide 10.00 m y linda con calle Pública Oriente, al oriente: mide 16.93 m y linda con Benjamín Luna Alvarado, al poniente: mide 16.23 m y linda con Carlos Martínez Vargas. Superficie aproximada de: 168.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 4449/787/04, ANGELA CRUZ MARTINEZ Y ARACELI ARVIZU CRUZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Federico García Lorca, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con Cerrada Libertad, al sur: mide 10.00 m y linda con sucesión de Salvador Urbán, al oriente: mide 21.00 m y linda con Angel Rodríguez Castillo, al poniente: mide 21.00 m y linda con Agrícola Velázquez García. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 4533/789/04, ORLANDO SOLANO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, Esq. 3ª. Cda. Benito Juárez, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 15.14 m y linda con Francisco Portuquez Rojas, al sur: mide 15.75 m y linda con 3ª. Cda. De Benito Juárez, al oriente: mide 26.35 m y linda con calle Benito Juárez, al poniente: mide 26.60 m y linda con Micaela Moreno. Superficie aproximada de: 408.91 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 4057/720/04, GLORIA IMELDA MAZZOCO GALVAN DE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Otlica, Tultepec, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 25.00 m y linda con Crispín Romero, al sur: mide 24.10 m y linda con calle Pública, al oriente: mide 44.70 m y linda con María del Pilar Mazzoco Galván de Pérez, al poniente: mide 42.30 m y linda con Rosa María Mazzoco Galván de Avalos. Superficie aproximada de: 1068.46 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 4448/786/04, LILA MARIA CORNELIO BARROSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4ª. Avenida y los parajes S/N, Trigotenco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 19.50 m y linda con Javier Rodríguez Aguilera, al sur: mide 19.50 m y linda con Manuel Chávez, al oriente: mide 13.60 m y linda con Guardarraya, al poniente: mide 13.60 m y linda con privada particular. Superficie aproximada de: 265.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 2709/328/04, ROSA MARTHA OLIVIER VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Juan Xocoltla, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 9.50 m y linda con calle pública (Cda. Sin nombre), al sur: mide 9.50 m y linda con Félix Urbán, al oriente: mide 20.00 m y linda con Gudelia Vázquez Valdez, al poniente: mide 20.00 m y linda con Araceli Gabriela Valdez Miranda. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 16096/555/03, MARIA LAURA BAUTISTA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reyes Heroes S/N, Col. Lomas de Tultepec, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 14.50 m y linda con calle pública, al sur: mide 14.50 m y linda con Teodoro Ramirez Aquino, al oriente: mide 10.20 m y linda con Francisco Popoca Jiménez, al poniente: mide 10.50 m y linda con Ildelfonso Hernández Espinoza. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 24741/352/04, ALBERTO CALLEJAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan de Dios Peza S/N, Col. Amado Nervo, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 7.30 m y linda con calle Juan de Dios Peza, al sur: mide 6.87 m y linda con Ernesto Caraveo V., al oriente: mide 22.42 m y linda con Raymundo Rocha Medina, al poniente: mide 22.30 m linda con Martín Guzmán García. Superficie aproximada de: 159.30 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 3105/364/04, ESTEBAN SORIANO ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Cda. Emiquia S/N, Col. San Pablo Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con entrada particular, al sur: mide 10.00 m y linda con Justino Aparicio Hurtado, al oriente: mide 20.00 m y linda con Ana Lilia García Lara, al poniente: mide 20.00 m y linda con Claudia Patricia Lara Peralta. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 480/87/04, VENUSTIANO CARRANZA LOZANO Y GABRIELA HERNANDEZ DE CARRANZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana No. 19, Barrio del Carmen, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 49.69 m y linda con Enriqueta Sánchez, al 2º. norte: mide 12.65 m y linda con José Sinecio, al sur: mide 60.49 m y linda con Refugio Aguilar, Martha Aguilar y Jesús Aguilar, al oriente: mide 7.10 m y linda con José Sinecio, al 2º. Oriente: mide 4.15 m y linda con Sixto Cortés, al poniente: mide 15.45 m y linda con calle Galeana. Superficie aproximada de: 918.12 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Cuautitlán, México, a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 479/86/04, FILIBERTO MARTINEZ CUREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mártires de Tlatelolco S/N, Barrio Tlalminolpan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 21.20 m y linda con Carlos Fuentes, al sur: 21.20 m y linda con calle Hidalgo, al oriente: mide 13.00 m y linda con Filiberto Martínez Cureño, al poniente: mide 13.00 m y linda con Mártires de Tlatelolco. Superficie aproximada de: 275.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 3587/700/04, ESMERALDA NAVA ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Pública Barrio San Rafael, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 16.00 m y linda con Arnulfo Urbán Cedillo, al sur: mide 16.00 m y linda con Irma Solano Cervantes, al oriente: mide 11.00 m y linda con Marcial Zaragoza Vera, al poniente: mide 11.00 m y linda con David Miranda Rodríguez. Superficie aproximada de: 176.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 2709/328/04, MARTHA ZUÑIGA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San José S/N, Col. La Palma, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con Cerrada San José, al sur: mide 10.00 m y linda con Gonzalo Rojas Rodríguez, al oriente: mide 20.00 m y linda con Yolanda Kehoe Contreras, al poniente: mide 20.00 m linda con calle San José. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 2405/143/05, LUZ GARCIA CERVANTES DE URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, No. 35, Barrio San Martín, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 24.00 m y linda con Luis Arenas Rodríguez, al sur: mide 24.00 m y linda con Alicia García de Romero, al oriente: mide 9.30 m y linda con calle pública (5 de Mayo); al poniente: mide 9.54 m y linda con Antonieta García de Romero. Superficie aproximada de: 226.08 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 4642/814/04, ROBERTO COUTIÑO ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Olmecas S/N, La Cañada, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 20.00 m y linda con Consuelo Pérez de Mandujano, al sur: mide 20.00 m y linda con calle (Verificara Obras Públicas), al oriente: mide 34.00 m y linda con Julia Solano Cortés, al poniente: mide 34.00 m y linda con Paulino Camacho. Superficie aproximada de: 680.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

Exp. 4880/859/04, MARIA CONCEPCION LEON VALIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canarias S/N, Col. San Marcos, Tultepec, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con C. Virginia Ramirez G., al sur: mide 10.00 m y linda con calle Canarias, al oriente: mide 15.00 m y linda con Alejandra Mendoza de Morales, al poniente: mide 15.00 m y linda con lote No. 7. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de abril de 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

2220.-20, 23 y 28 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 107 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Al cauce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARIA REED PADILLA, NOTARIA 107 ESTADO DE MEXICO, NAUCALPAN".

Por escritura 6,943 de veintisiete de mayo de dos mil cinco, ante la suscrita, se inició el trámite de la sucesión testamentaria a bienes del señor don SERGIO GOLDSTEIN BERCU, en la que la señora doña LAURA ROCCHI PEREZ VIUDA DE GOLDSTEIN, aceptó la herencia instituida a su favor como única y universal heredera, reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión y aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en el propio testamento, manifestando que oportunamente formulará el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Naucalpan, México, a 6 de junio de 2005.

LIC. ROSA MARIA REED PADILLA.-RUBRICA.
NOTARIA NUMERO CIENTO SIETE.

1048-A1.-17 y 28 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 43 DEL ESTADO DE MEXICO
TENANGO DEL VALLE, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

En escritura número diecisiete mil veintiuno, asentada con fecha diez de junio del año dos mil cuatro, volumen ciento ochenta y cinco ordinario del protocolo a cargo del suscrito notario, se radicó el juicio sucesorio intestamentario en trámite notarial a bienes de la señora MARIA CELIA VALENZUELA ALTAMIRANO, los señores ROBERTO, CYNTHIA, MARCO ALEJANDRO, ERICK Y RAFAEL KENEDY de apellidos SILVA VALENZUELA presuntos herederos, manifestaron que no tienen conocimiento que además de los comparecientes existan otras personas con derecho a heredar y como del informe del archivo de Notarias aparece que no se localizo aviso de disposición testamentaria otorgada por los autores de la sucesión, hágase las publicaciones de lo aquí extractado en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación por dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles cada uno.

Tenango del Valle, Méx., a 13 de junio del 2005.

El Notario Público No. 43
del Estado de México
Con Residencia en Tenango del Valle.
Lic. Leopoldo Farrera Olmedo.-Rúbrica.

2155.-16 y 28 junio.